



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE MARZO DE 2021

No. 562 Bis

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Desincorpora de los bienes del dominio público de la Ciudad de México, el predio ubicado en calle Tiziano número 223, entre Rosa Blanca y Gioto, colonia Barrio Alfalfar, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, con una superficie de 5,046.31 metros cuadrados, para su posterior enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Federal para destinarlo a la Secretaría de Educación Pública para que continúe funcionando como Centro de Educación Media Superior 2
- ♦ Decreto por el que se Expropia el inmueble identificado registralmente como casa trescientos setenta y siete de la calle Amores, antes Prolongación de las de Medellín, construida sobre lote quince, colonia Del Valle, cuartel décimo de esta Ciudad, México, Distrito Federal; actualmente identificado como calle Medellín (eje 3 Poniente) 393, colonia Del Valle Norte, en la Demarcación Territorial de Benito Juárez 5
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Acuerdos mediante los cuales se determinó el destino de Bienestar Social para los bienes inmuebles, respecto de los cuales se declaró la Extinción de Dominio a favor del Gobierno de la Ciudad de México 9

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el que se da a conocer los Formatos de diversos Trámites, inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios 13
- ♦ Aviso 115

PODER EJECUTIVO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, apartado A, Base III y apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 7, 10 fracción II, 11 fracción I, 16 fracciones I, VI y XIX, 20 fracciones IV y V, 21, 26 fracción XXXIX, 43 fracción IV y Artículos Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2º fracción I, inciso D), 4º fracción I, 8º fracción III, 16 fracciones II y III, 20 fracción III, 21, 25, 34, 120 fracción V y 121 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 7º fracciones I y II, inciso P y XIX, inciso A, 13 y 15 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México es una Entidad Federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones, con fundamento en los artículos 122 Apartado A, Bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º numeral 4, 18 Apartado A, numeral 1 y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 3º de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Que el patrimonio de la Ciudad de México, se compone por los bienes del dominio público y privado; resultando que los primeros pueden ser enajenados previo Decreto de Desincorporación que expida la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 21 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Que mediante Escritura Pública número treinta y nueve mil seiscientos sesenta y dos, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos setenta, otorgada por el Licenciado Xavier Prieto Aguilera, entonces Notario Público cuarenta de ésta Capital, el Departamento del Distrito Federal, adquirió una superficie de cinco mil ochocientos treinta y uno, punto setenta y cinco metros cuadrados de terreno, conformada por tres fracciones, del predio denominado “El Alfalfar”, que pertenecieron a la Hacienda del Olivar del Conde, Delegación Álvaro Obregón, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el antecedente registral visible en la Sección Primera “A”, Tomo 183, Volumen 3º, a Fojas 449, Partida 688 a 690.

Que mediante Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, emitido durante su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria (23/2013), celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil trece, dictaminó procedente la Desincorporación del predio ubicado en Calle Tiziano número 223, entre Rosa Blanca y Gioto, Colonia Alfonso XIII, en la Delegación Álvaro Obregón, también conocido como la esquina de las Calles Rosa Blanca y Tiziano, Colonia Molino de Rosas, Delegación Álvaro Obregón, con una superficie de 5,046.31 metros cuadrados, para su posterior enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Federal para destinarlo a la Secretaría de Educación Pública, para que continúe funcionando como centro de educación media superior, asimismo, mediante oficio SAF/DGPI/0482/2021 de fecha once de febrero de dos mil veintiuno, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, informó que la nomenclatura actual del inmueble en comento es Calle Tiziano número 223, entre Rosa Blanca y Gioto, Colonia Barrio Alfalfar (antes Colonia Alfonso XIII), Demarcación Territorial Álvaro Obregón.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la entonces Dirección General de Administración Urbana, actualmente denominada, Dirección General de Política Urbanística, mediante oficio número SEDUVI/DGAU/DCR/9550/2014 de fecha catorce de mayo de dos mil catorce, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la elaboración del Decreto de Desincorporación del inmueble descrito en el Considerando inmediato anterior, proporcionando para tal efecto, mediante ese oficio diversa documentación, con la finalidad de realizar la operación inmobiliaria solicitada, misma que fue complementada con la información remitida por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficios SAF/DGPI/DEAI/3020/2020 de fecha siete de octubre de dos mil veinte mediante el cual remitió el plano topográfico DGPI-PT142-AO/2020 de fecha octubre dos mil veinte y SAF/DGPI/0482/2021 de fecha once de febrero de dos mil veintiuno mediante el cual, se aclaró la nomenclatura del predio materia del presente ordenamiento, en razón de que la Colonia en la que se ubica ha sufrido diversos cambios en cuanto al nombre.

Que mediante oficio número DGPI/DIIYSI/1437/2013 de fecha tres de octubre de dos mil trece, el Director de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, informó que el predio materia del presente, forma parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, dentro de los bienes del Dominio Público.

Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 229 fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, elaboró y tramitó el presente Decreto Desincorporatorio.

Que para dar cumplimiento al Acuerdo del Comité del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México y con fundamento en las disposiciones señaladas en los Considerandos expuestos; he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PREDIO UBICADO EN CALLE TIZIANO NÚMERO 223, ENTRE ROSA BLANCA Y GIOTO, COLONIA BARRIO ALFALFAR, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 5,046.31 METROS CUADRADOS, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DESTINARLO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO COMO CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PRIMERO. Se desincorpora de los bienes del dominio público de la Ciudad de México, el predio que se identifica y se describe a continuación:

Ubicación: Calle Tiziano número 223, entre Rosa Blanca y Gioto, Colonia Barrio Alfalfar (antes Colonia Alfonso XIII), Demarcación Territorial Álvaro Obregón

Superficie: 5,046.31 metros cuadrados

Número de Plano: DGPI-PT142-AO/2020 de octubre de dos mil veinte, elaborado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario actualmente adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México

Medidas y

Colindancias: Partiendo del vértice número 1 ubicado en la esquina noroeste del predio con un rumbo de **S 06° 00' 18.31" W** con una distancia de **98.33m** se llega al vértice número 2, colinda con Calle Rosa Blanca; del punto anterior con un rumbo de **N 81° 48' 08.32" W** con una distancia de **27.63m** se llega al vértice número 3; del punto anterior con un rumbo de **N 08° 11' 35.41" E** con una distancia de **0.44m** se llega al vértice número 4; del punto anterior con un rumbo de **N 83° 38' 55.64" W** con una distancia de **24.12m** se llega al vértice número 5, colinda con la Calle Tiziano; del punto anterior con un rumbo de **N 06° 53' 12.48" E** con una distancia de **17.00m** se llega al vértice número 6, del punto anterior con un rumbo de **N 39° 05' 51.61" W** con una distancia de **2.88m** se llega al vértice número 7, del punto anterior con un rumbo de **N 06° 53' 13.07" E** con una distancia de **66.90m** se llega al vértice número 8, del punto anterior con un rumbo de **S 83° 06' 46.92" E** con una distancia de **3.32m** se llega al vértice número 9, del punto anterior con un rumbo de **N 06° 53' 12.06" E** con una distancia de **9.58m** se llega al vértice número 10, del punto anterior con un rumbo de **N 83° 06' 48.73" W** con una distancia de **3.40m** se llega al vértice número 11, del punto anterior con un rumbo de **N 06° 53' 14.59" E** con una distancia de **6.00m** se llega al vértice número 12, todos colindan con Tanque de Agua Potable del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; del punto anterior con un rumbo de **S 83° 06' 48.25" E** con una distancia de **12.22m** se llega al vértice número 13, colinda con la Calle Gioto; del punto anterior con un rumbo de **S 06° 53' 12.69" W** con una distancia de **9.76m** se llega al vértice número 14, del punto anterior con un rumbo de **N 88° 43' 45.15" E** con una distancia de **40.56m** se llega al vértice número 1, colinda con Predio Particular; que es origen y cierre del polígono.

SEGUNDO. La Desincorporación referida en el artículo precedente, será para su posterior enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Federal, para destinarlo a la Secretaría de Educación Pública para que continúe funcionando como centro de educación media superior.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. Inscribábase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de marzo de dos mil veintiuno. **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- FIRMA.- EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, NÉSTOR VARGAS SOLANO.- FIRMA.**

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4º párrafo séptimo, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 27 párrafos primero, segundo, tercero y décimo, fracción VI y 122 Apartado A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º numerales 1 y 2, 9 Apartados A numeral tercero y E, 12 numerales 1 y 2, así como 16 Apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º fracciones X, XI y XII, 2º, 3º, 4º, 7º, 10, 19, 20 Bis y 21 de la Ley de Expropiación; 6 fracción IX y 10 fracciones III y XXVII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1º fracciones I, II, III, IV y IX, 4º y 25 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; 3º, 16 fracción III, 40 fracción II, 67 y 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 7, 16 fracción XIX, 21 y 43 fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 2º fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 53, 63 y 65 fracción VI de la Ley Registral para la Ciudad de México; 163 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, misma que podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización, imponer las modalidades que dicte el interés público.

Que acorde con el derecho humano consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa; siendo ésta, la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Que la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, en su artículo 1 fracciones I y IV tiene como objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del sismo de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, a través de las acciones del Gobierno de la Ciudad, con la finalidad de restituirles en su entorno, su comunidad y su vivienda integralmente; así como el de establecer las acciones que permitan alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio, garantizando el acceso a una vivienda digna, segura, asequible y adecuada en los términos estipulados en la Constitución y demás normatividad aplicable. De igual manera, la fracción II de este precepto mandata a brindar certeza jurídica a las personas en las zonas afectadas.

Que el Gobierno de la Ciudad de México llevará a cabo las acciones que le correspondan en relación al “Plan Integral para la Reconstrucción” mismo que deberá considerar los principios rectores: pro persona, eficacia, eficiencia, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, cooperación, comunicación, participación ciudadana, inclusión, integralidad, simplificación, información, legalidad, imparcialidad, accesibilidad, resiliencia, equidad de género y buena fe, evitando con ello formalismos jurídicos innecesarios que pudieran retrasar la solución más pronta y adecuada, establecidos en su artículo 3º.

Que la Ciudad de México tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para alcanzar un fin cuya realización compete al Gobierno Local, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades, con fundamento en los artículos 122 Apartado A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º numeral 4, 18 Apartado A numeral 1 y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 3º de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Que el artículo 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público establece que para las adquisiciones por vía de derecho público será aplicable la Ley de Expropiación, correspondiendo a la Secretaría de Gobierno, determinar los casos de utilidad pública.

Que de conformidad con el artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación, la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México podrá declarar la expropiación en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al Gobierno local, conforme a sus atribuciones.

Que la Ley de Expropiación, en su artículo 1° fracciones X, XI y XII, establece como causa de utilidad pública, entre otras, tomar las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, la creación o mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida; así como los demás casos previstos por leyes especiales.

Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 6 fracciones I, II, III, IV, V y IX, considera como causa de utilidad pública la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población y la ejecución de obras de infraestructura, de equipamiento, de servicios urbanos y metropolitanos, así como el impulso de aquéllas destinadas para la movilidad y la atención de situaciones de emergencia debidas al cambio climático y fenómenos naturales.

Que los artículos 9 Apartado E y 16 Apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México y 3° de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, garantizan el derecho a la vivienda como un derecho humano universal, de tal manera que todas las personas, sin importar su origen, raza, color, estatus social u otro, tengan acceso al uso y goce de los beneficios de la Ciudad y al espacio público seguro y accesible, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de sustentabilidad, con la finalidad de evitar la segregación socioespacial activa o pasiva; asimismo, determinar y definir competencias y responsabilidades específicas de los órganos de gobierno para cumplir con sus obligaciones de respetar, garantizar, proteger y promover el derecho de los habitantes a una vivienda adecuada.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal determina en su artículo 1 que sus disposiciones son de orden público e interés general y social; que tienen como objetivo la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presentes y futuras de la Ciudad de México.

Que mediante Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Décima Octava (18/2020) Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veinte, dictaminó procedente la expropiación del inmueble identificado registralmente como **Casa trescientos setenta y siete de la Calle Amores, antes Prolongación de las de Medellín, construida sobre lote quince, Colonia Del Valle, Cuartel Décimo de esta Ciudad, México, Distrito Federal** actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como **Calle Medellín (Eje 3 Poniente) 393, Colonia Del Valle Norte, en la demarcación territorial de Benito Juárez**, con una superficie de 177.13 m² (ciento setenta y siete punto trece metros cuadrados), para la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales y con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 1° fracción XII de la Ley de Expropiación, 6 fracción IX y 10 fracciones III y XXVII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 1 y 25 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; determinó como causa de utilidad pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, respecto del inmueble registralmente identificado como Casa trescientos setenta y siete de la Calle Amores, antes Prolongación de las de Medellín, construida sobre lote quince, Colonia Del Valle, Cuartel Décimo de esta Ciudad, México, Distrito Federal actualmente identificado como **Calle Medellín (Eje 3 Poniente) 393, Colonia Del Valle Norte, en la demarcación territorial de Benito Juárez**.

Que conforme a lo previsto en la Ley de Expropiación y la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México mediante oficio **JGCDMX/CRCM/DGAPD/DAJ/194/2020** de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinte, ingresado en la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos ese mismo día; solicitó a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la elaboración y publicación del Decreto Expropiatorio del inmueble que nos ocupa para la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales y con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Que por Acuerdo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en razón de su competencia, radicó el Procedimiento Administrativo de Expropiación, registrándose con el número de expediente alfanumérico **Xp/03/2020**, asimismo, ordenó la notificación de la Declaratoria de Utilidad Pública a las personas titulares registrales del bien inmueble materia del presente Decreto.

Que las notificaciones a los titulares registrales, de la Declaratoria de Utilidad Pública descrita anteriormente, así como del Acuerdo en el párrafo que precede, se realizaron en los domicilios de la persona titular registral que constan en el expediente administrativo de expropiación Xp/03/2020, para que manifestara lo que a su derecho conviniera y presentara las pruebas que estimara convenientes.

Que las notificaciones de la Declaratoria de Utilidad Pública surtieron efectos para la persona titular registral al día siguiente de su segunda publicación, misma que fue realizada el cuatro de febrero de dos mil veinte, por lo que el término previsto en el artículo 2 fracción III de la Ley de Expropiación, para que éste manifestara lo que a su derecho conviniera y presentara las pruebas que estimara convenientes, transcurrió del día ocho al veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Que una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en la fracción III del artículo 2° de la Ley de Expropiación y de la revisión al expediente respectivo, se advierte que no se ingresó en la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos escrito alguno para desvirtuar la causa de utilidad pública emitida por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Que una vez desahogado el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación, de conformidad con el artículo 2° fracción V de la Ley en cita, mediante Acuerdo de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, en razón de su competencia, confirmó la Declaratoria de Utilidad Pública señalada, en consecuencia, con fundamento en las disposiciones antes señaladas y en los Considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA EL INMUEBLE IDENTIFICADO REGISTRALMENTE COMO CASA TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA CALLE AMORES, ANTES PROLONGACIÓN DE LAS DE MEDELLÍN, CONSTRUIDA SOBRE LOTE QUINCE, COLONIA DEL VALLE, CUARTEL DÉCIMO DE ESTA CIUDAD, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO CALLE MEDELLÍN (EJE 3 PONIENTE) 393, COLONIA DEL VALLE NORTE, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ

PRIMERO. Se expropia en favor de la Ciudad de México, para la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales y con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete; el inmueble que se describe a continuación:

Ubicación: Inmueble identificado registralmente como Casa trescientos setenta y siete de la Calle Amores, antes Prolongación de las de Medellín, construida sobre lote quince, Colonia Del Valle, Cuartel Décimo de esta Ciudad, México, Distrito Federal actualmente identificado como **Calle Medellín (Eje 3 Poniente) 393, Colonia Del Valle Norte, en la demarcación territorial de Benito Juárez**

Superficie: **177.13 m²** (ciento setenta y siete punto trece metros cuadrados)

Levantamiento

Topográfico: **BJ-333** de fecha septiembre de 2019

Medidas y

Colindancias: Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.35 metros y rumbo S 06° 26' 32" E, con Calle Medellín (Eje 3 Poniente); del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 20.94 metros y rumbo S 83° 04' 28" W, predio Cuenta Catastral 026-005-08; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.57 metros y rumbo N 06° 16' 29" W con predio Cuenta Catastral 026-005-04; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 20.92 metros y rumbo N 83° 40' 34" E, con predio Cuenta Catastral 026-005-16, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

SEGUNDO. El expediente técnico, jurídico y administrativo del inmueble expropiado, podrá ser consultado por las personas interesadas, previa acreditación de la personalidad e interés jurídico, en las oficinas de la Comisión para la Reconstrucción, así como en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México.

TERCERO. La Ciudad de México, a través del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, número 7579-2 pagará, en su caso, las reclamaciones de indemnización constitucional por esta expropiación, previa acreditación de su interés jurídico ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México. El monto a pagar será determinado con base en el avalúo emitido por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

CUARTO. Se autoriza a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en los artículos 1 fracciones I, II, IV, VIII y IX y 25 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, para que por una parte, reconstruya las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, y por otra, lleve a cabo la regularización y restitución de las viviendas dañadas a las personas damnificadas y cuyos datos obran en los archivos de la citada Comisión.

QUINTO. Para dar cumplimiento a las acciones mencionadas en el artículo inmediato anterior, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, deberá tomar posesión física y administrativa inmediata del predio expropiado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto; levantando el acta administrativa a que haya lugar la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo competente.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. De conformidad con lo previsto en la Ley Registral para la Ciudad de México y su Reglamento, inscríbese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.

Cuarto. Notifíquese personalmente a la persona titular registral del bien y derechos afectados, por la expropiación a que se refiere este Decreto.

Quinto. En caso de ignorarse el domicilio de las personas titulares registrales del bien citado, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que surta efectos de notificación personal, lo anterior, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a los 24 días del mes de marzo de dos mil veintiuno. **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- FIRMA.- EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, NÉSTOR VARGAS SOLANO.- FIRMA.**

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 122 apartado A, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, 32 apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción XVII, 7, 10 fracción IV, 11 fracción I, 12, 27 fracciones XLI, XLVII y XLIX, Décimo Transitorio, Décimo Séptimo Transitorio y Décimo Octavo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 4 sexto párrafo de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México; 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como 21 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que la Extinción de Dominio es la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes, sin contraprestación ni compensación alguna para la persona afectada, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, secuestro, robo de vehículos, enriquecimiento ilícito y trata de personas, y la persona afectada no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

Que los bienes sobre los que se declare la Extinción de Dominio se aplicarán a favor del Gobierno de la Ciudad de México, mediante acuerdo de la Jefatura de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y cuando se trate de bienes fungibles se destinarán en porcentajes iguales a la procuración de justicia y la seguridad pública; por lo que se expide el siguiente:

Que el Gobierno de la Ciudad de México ejerció la acción de Extinción de Dominio por conducto de la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio, dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de diversos Procedimientos Especiales de Extinción de Dominio, los cuales fueron sustanciados en los Juzgados de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracciones XLI y XLIX, Décimo, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que establece que las referencias hechas a la Oficialía Mayor o a unidades administrativas de su adscripción en otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas, se entenderán referidas a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como lo dispuesto en el Oficio SAF/0327/2019, suscrito por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Mtra. Luz Elena González Escobar, mediante el cual instruyó a la Directora General de Patrimonio Inmobiliario, Mtra. Andrea González Hernández, para llevar a cabo la Reunión de Trabajo, en nombre y representación de la extinta Oficialía Mayor, en observancia con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, la cual fue celebrada el día 12 de marzo del año 2021, con la asistencia del representante de la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como de las Dependencias invitadas: Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de la Contraloría General; y en la cual se determinó el destino de bienestar social de los bienes inmuebles, respecto de los que se declaró procedente la acción de la Extinción de Dominio, adoptándose los siguientes Acuerdos, que conforme al artículo 21 del Reglamento en cita deben publicarse en un plazo de treinta días hábiles posteriores en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Razón por la que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES SE DETERMINÓ EL DESTINO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS BIENES INMUEBLES, RESPECTO DE LOS CUALES SE DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México y el artículo 20 de su Reglamento, autoriza la modificación del destino de bienestar social de estación de policía a Punto de Innovación, Arte, Educación y Saberes (PILARES) que mejora la infraestructura social con la prestación de servicios educativos, culturales y deportivos que producen una mejora en la condiciones de vida de la población; así como garantizar el cumplimiento de los derechos económico, sociales y culturales en la Ciudad de México, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal los días 8 de mayo de 2015 y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fechas 5 de septiembre de 2016 y 7 de agosto de 2017, respecto de los inmuebles con las siguientes ubicaciones:

- I. Calzada de la Naranja número 1015, colonia Ampliación San Pedro Xalpa, demarcación territorial Azcapotzalco, con una superficie de 220.00 metros cuadrados.
- II. Calle Tizimín número 102, colonia Héroe de Padierna, demarcación territorial Tlalpan, con una superficie de 140.00 metros cuadrados.
- III. Segunda Cerrada de Emilio Rosas lote 38, manzana 14, supermanzana 6, U.H. Vicente Guerrero, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 59.50 metros cuadrados.
- IV. Calle Cerro Azul, manzana 95-C, lote 4, colonia Buenavista, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 121.41 metros cuadrados.

SEGUNDO. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México y el artículo 20 de su Reglamento, autoriza dar de baja la enajenación a valor social a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México cuyos acuerdos se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fechas 5 de septiembre de 2016, 4 de noviembre de 2016 y 7 de agosto de 2017; y autoriza la enajenación en las mejores condiciones para la Ciudad de México de los siguientes inmuebles:

- I. Puente de Guerra número 82, colonia San Pablo, Pueblo San Martín Xochinahuac, demarcación territorial Azcapotzalco, con una superficie de 1,698.16 metros cuadrados.
- II. Calle Mariano Salas número 124, colonia Triunfo de la República, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 152.40 metros cuadrados.
- III. Cerrada de Pirules manzana 7, lote 5, colonia Ahuehuetes, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 280.00 metros cuadrados.
- IV. Calle Esteban Aedi número 76, colonia Miguel Hidalgo, demarcación territorial Tláhuac, con una superficie de 549.03 metros cuadrados.

TERCERO. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México y el artículo 20 de su Reglamento, para efectos del artículo 21 de este último, hace del conocimiento el acuerdo emitido en la reunión de trabajo 1/2011, celebrada 12 de abril de 2011, mediante el cual se autoriza la enajenación en las mejores condiciones para la Ciudad de México de los siguientes inmuebles:

- I. Andador de la Barda, manzana 24, lote 8, colonia Parque Metropolitano o Forestal III, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 172.90 metros cuadrados.
- II. Calle Úrsulo Galván, número 22, entre las calles Insurgentes y Privada de Altamirano, colonia Hank González, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 1, 252.62 metros cuadrados.
- III. Andador Platino, manzana 2, lote 9, colonia Paraje San Juan Cerro, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 127.23 metros cuadrados.

CUARTO. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México y el artículo 20 de su Reglamento, autoriza el destino de bienestar social del inmueble ubicado en calle Segunda Cerrada de Porfirio Díaz Número 10, colonia Barrio San Lucas, demarcación territorial Iztapalapa, Ciudad de México, con una superficie de 881.91 metros cuadrados de terreno, identificado de acuerdo al Folio Real 639753, auxiliar 18, registrado como Lote 14 C, Mz. 9 de la calle Segunda Cerrada de Porfirio Díaz, número 10, colonia San Lucas, Delegación Iztapalapa; para la implementación de Oficinas Administrativas y de Operaciones de la Jefatura de Servicios de Auxilio Turístico en el Valle de México, cuyo objetivo primordial es prestar servicios integrales de información, orientación, asesoría, asistencia de emergencia mecánica, auxilio y apoyo al turista nacional y extranjero.

QUINTO. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México y el artículo 20 de su Reglamento, autoriza la enajenación a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México del inmueble ubicado en calle Tenochtitlán número 13, manzana 33, colonia Morelos, demarcación territorial Cuauhtémoc, con una superficie de 696.76 metros cuadrados, para integrar el inmueble al programa denominado “Vivienda Indígena”.

SEXTO. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México y el artículo 20 de su Reglamento, autoriza la enajenación a título oneroso y en la mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México de los siguientes inmuebles:

- I. Avenida Santa Lucía número 810, casa 5, edificio Sendero Anenecuilco, colonia Olivar del Conde, demarcación territorial Álvaro Obregón, con una superficie de 81.09 metros cuadrados.
- II. Andador Ana García, Manzana 38, Lote 33, colonia Carmen Serdán, demarcación territorial Coyoacán, con una superficie de 90.00 metros cuadrados.
- III. Calle Jesús Carranza número 6, lote 18, Mz. 43, Depto. B-103, colonia Morelos, demarcación territorial Cuauhtémoc, con una superficie de 51.247 metros cuadrados.
- IV. Calle Constantino número 5 y Pedrel número 38, colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, demarcación territorial Cuauhtémoc, con una superficie de 250.6 metros cuadrados.
- V. Calle Héctor Berlioz número 97, colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, demarcación territorial Cuauhtémoc, con una superficie de 250.6 metros cuadrados.
- VI. Calle David Silva Meza, manzana 66, lote 08, colonia Forestal, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 505.00 metros cuadrados.
- VII. Calle 1541 número 41, colonia San Juan de Aragón, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 126.70 metros cuadrados.
- VIII. Calle Camino de la Amistad número 134, colonia Campestre Aragón, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 200.31 metros cuadrados.
- IX. Avenida Centenario número 22, colonia Atzacualco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.
- X. Retorno dos, Avenida Ojo de Agua, casa veinticuatro, fraccionamiento Portales de Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 65.87 metros cuadrados.
- XI. Calle Citli número 460, colonia Santa Isabel Tola, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 1530.00 metros cuadrados.
- XII. Calle Dos, manzana 4, lote cuatro, colonia Santa María Chiconautla, predio Zopilocalco, Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 111.75 metros cuadrados.
- XIII. Calle La Piedad, manzana 42, lote 9, colonia Loma La Palma, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 441.00 metros cuadrados.
- XIV. Av. Chilpancingo Norte, Agrupamiento C-12, casa 8, Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, Tercera Sección, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 75.00 metros cuadrados.
- XV. Calle Guillermo Vaca número 11, colonia Santa Martha Acatitla, demarcación territorial Iztapalapa con una superficie de 195.00 metros cuadrados.
- XVI. Avenida Periférico Sur número 174, manzana 8, lote 8, colonia Constitución de 1917, demarcación territorial Iztapalapa con una superficie de 300.00 metros cuadrados.
- XVII. Calle Pino manzana 66, lote 24, colonia Campestre Potrero, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 201.10 metros cuadrados.
- XVIII. Calle De Alejo Ríos, manzana 05, lote 42, colonia Unidad Habitacional Vicente Guerrero, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 54.27 metros cuadrados.
- XIX. Calle Golfo de México número 35, colonia Tacuba, demarcación territorial Miguel Hidalgo, con una superficie de 310.00 metros cuadrados.
- XX. Calle General Anaya número 6, local 4, Esq. con Pradera, colonia Merced Balbuena, demarcación territorial Venustiano Carranza, con una superficie de 84.09 metros cuadrados.
- XXI. Calzada de La Viga número 248, Interior 34, colonia Artes Gráficas, demarcación territorial Venustiano Carranza, con una superficie de 50.895 metros cuadrados.
- XXII. Calle San Antonio Tomatlán número exterior 80-82, departamento D- 101, colonia Morelos, demarcación territorial Venustiano Carranza, con una superficie de 50.55 metros cuadrados.
- XXIII. Calle Xochimilco Tulyehualco número 39, Unidad Habitacional Nativitas, manzana 2, Entrada "A", Departamento 301, colonia Nativitas, demarcación territorial Xochimilco, con una superficie de 62.76 metros cuadrados.
- XXIV. Calle Lago Garda número 121, Departamento 102 Edificio "C", colonia Anáhuac, demarcación territorial Miguel Hidalgo, con una superficie de 58.50 metros cuadrados.
- XXV. Calle Rumania número 401, Planta Baja, esquina Municipio Libre, colonia Portales, demarcación territorial Benito Juárez, con una superficie de 183.38 metros cuadrados.

- XXVI. Callejón Tlapatongo número 03, colonia Pueblo De San Lorenzo Tezonco, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 179.61 metros cuadrados.
- XXVII. Calle Oriente 245 número 248, colonia Agrícola Oriental, demarcación territorial Iztacalco, con una superficie de 160.00 metros cuadrados.
- XXVIII. Calle Calandria zona 2, manzana 36, lote 10, esquina con calle Paloma, colonia San Miguel Teotongo, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 49.32 metros cuadrados.
- XXIX. Calle Iztacihuatl, manzana 142, lote 7, colonia Lomas de Cuauhtepac, demarcación territorial Gustavo A. Madero, con una superficie de 356.00 metros cuadrados.
- XXX. Avenida Puente Ramírez número 215, planta baja, interior 01, colonia Paraje San Juan Joya, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 37.13 metros cuadrados.
- XXXI. Calle Junta de Zitácuaro, manzana 31, sección cuarta, lote 11, Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 90.00 metros cuadrados.
- XXXII. Calle 11, manzana 60, lote 33, colonia Renovación, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 59.04 metros cuadrados.
- XXXIII. Ricardo Flores Magón, manzana 79, lote 15, colonia Paraje Zacatepec, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 125.00 metros cuadrados.
- XXXIV. Ignacio Comonfort, manzana 03, lote 16, colonia Presidentes de México, demarcación territorial Iztapalapa, con una superficie de 181.60 metros cuadrados.
- XXXV. Agustín Estrada, manzana 3, sin número, colonia Héroes de 1910, demarcación territorial Tlalpan, con una superficie de 2,239.00 metros cuadrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a los 25 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.-FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- FIRMA.- EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, NÉSTOR VARGAS SOLANO.- FIRMA.**

ALCALDÍAS

ALCALDÍA TLALPAN

PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 apartado A numeral 12, apartado B, numerales 1 y 3, inciso a) fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 21, 29, 31, 71 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, 6 y 11, 30 y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 3 fracción XXVI, 36, 38, 39, 40 fracción VI y 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública de la Ciudad de México tiene a su cargo expedir los actos administrativos, recibir y registrar los avisos, declaraciones o manifestaciones, para autorizar a los gobernados la realización de actividades reguladas en las diversas leyes y reglamentos, así como a prestarles los servicios que son necesarios para la satisfacción de necesidades de carácter individual o colectivo y demás actuaciones de similar naturaleza.

Que el 30 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el Formato Único de Trámites que deberán aplicar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que el 30 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial, la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, la cual señala en su artículo 1ro. establecer las bases, principios, procedimientos e instrumentos para la implementación de la política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México.

Que el artículo 2, fracciones I, III, V y VI de la Ley mencionada, dispone entre otros objetivos, la obligación de los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, de implementar la Política de Mejora Regulatoria; establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de Mejora Regulatoria; establecer las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los Trámites, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; y fomentar y promover el uso de tecnologías de la información y comunicaciones que faciliten la Mejora Regulatoria.

Que el artículo 36 de la referida norma, indica que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, consiste en la herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; tendrá carácter público y la información que contenga será vinculante para los Sujetos Obligados; asimismo, la inscripción y actualización de Trámites y Servicios es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados. Señala adicionalmente que, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México tiene la facultad de administrar y operar la Plataforma Digital del registro.

Que el artículo 37 de esta Ley, indica que la implementación del Registro tiene como propósitos, entre otros, los siguientes: I. Sistematizar los procesos de inscripción, modificación, actualización o baja de los Trámites y Servicios y sus formatos de solicitud de los Sujetos Obligados, y II. Evitar la discrecionalidad, difundir elementos de aplicación como fundamento jurídico, requisitos, costos, ubicación de áreas de atención, formatos homologados, entre otros elementos desarrollados en la presente Ley.

Que el artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria, establece que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios contará con un portal digital (Trámites CDMX), como el único canal oficial de difusión y consulta de los Trámites y Servicios con su formato de solicitud, mismo que deberá ser actualizado de manera permanente por los Sujetos Obligados.

Que el artículo 40, fracción VI, de la Ley en cita, señala que, en el Registro Electrónico mencionado, deberá indicarse si el Trámite deberá presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o podrá solicitarse por otros medios.

Que el artículo 44 de la norma señalada, indica que los trámites, servicios y formatos de solicitud que se inscriban en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios surtirán sus efectos jurídicos una vez que se publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que una vez que se ha concluido con el proceso de actualización en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del formato del trámite, es procedente su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que produzca sus efectos jurídicos; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Por lo que, una vez publicado el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, éste surtirá sus efectos jurídicos y será susceptible de aplicación en la forma y términos en los que fue actualizado en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y permanecerá difundido en el Portal Trámites y Servicios de la Ciudad de México (Trámites CDMX), por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS FORMATOS DE TRÁMITES “AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN LAS BANQUETAS Y A GUARNICIONES EN LA VÍA PÚBLICA”, “AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA ANUNCIOS EN TAPIALES EN VÍAS SECUNDARIAS”, “CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL”, “CONSTANCIA DE PUBLICITACIÓN VECINAL PARA CONSTRUCCIONES QUE REQUIEREN REGISTRO DE MANIFESTACIÓN TIPO B O C”, “CONSTANCIA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, RENOVACIÓN”, “INSTALACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CAMBIO DE DIÁMETRO Y SUPRESIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE, TOMAS DE AGUA RESIDUAL TRATADA, DESCARGAS DOMICILIARIAS, ARMADO DE CUADRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES”, “LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS”, “LICENCIA DE ANUNCIOS EN VALLAS EN VÍAS SECUNDARIAS”, “LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL”, “LICENCIA DE RELOTIFICACIÓN Y PRÓRROGA”, “LICENCIA DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y PRÓRROGA”, “REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO A, PRÓRROGA, AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA”, “REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B O C”, “REGISTRO DE OBRA EJECUTADA” Y “REGISTRO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y RENOVACIÓN”, “SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA”.

PRIMERO. La Alcaldía Tlalpan, como sujeto obligado en términos de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, es responsable de la información que se inscribió en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México de los trámites denominados Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública, Autorización Temporal para Anuncios en Tapiales en Vías Secundarias, Constancia de alineamiento y/o número oficial, Constancia de Publicitación Vecinal para Construcciones que Requieren Registro de Manifestación Tipo B o C, Constancia de Seguridad Estructural, Renovación, Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores, Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles Ubicados en Vías Secundarias, Licencia de Anuncios en Vallas en Vías Secundarias, Licencia de Construcción Especial, Licencia de Relotificación y Prórroga, Licencia de Subdivisión, Fusión y Prórroga, Registro de Manifestación de Construcción Tipo A, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra, Registro de Manifestación de Construcción Tipo B o C, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación y Renovación y Solicitud de Visita de Verificación Administrativa y cómo se difunden en el Portal Trámites y Servicios de la Ciudad de México (Trámites CDMX).

Folio	Nombre del trámite o servicio	Tipo	Sujeto Obligado que regula	Clave del Formato
949	Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_ARP_1 ANEXO 1
788	Autorización Temporal para Anuncios en Tapiales en Vías Secundarias	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_ATAT_1 ANEXO 2
332	Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_CAY_1 ANEXO 3

1760	Constancia de Publicitación Vecinal para Construcciones Que Requieren Registro de Manifestación Tipo B o C	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_CPV_1 ANEXO 4
337	Constancia de Seguridad Estructural, Renovación	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_CSE_1 ANEXO 5
791	Instalación, reconstrucción, Cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y Descargas domiciliarias, armado De cuadro e instalación de medidores	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_IRC_1 ANEXO 6
790	Licencias de Anuncios Denominativos en Inmuebles Ubicados en Vías Secundarias	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_LAD_1 ANEXO 7
789	Licencia de Anuncios en Vallas en Vías Secundarias	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_LAV_1 ANEXO 8
338	Licencia de Construcción Especial	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_LCE_1 ANEXO 9
333	Licencia de Relotificación y Prórroga	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_LCE_1 ANEXO 10
334	Licencia de Subdivisión, Fusión y Prórroga	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_LSF_1 ANEXO 11
339	Registro de Manifestación de Construcción Tipo A, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_RMC_1 ANEXO 12
340	Registro de Manifestación de Construcción Tipo B o C	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_RMC_2 ANEXO 13
335	Registro de Obra Ejecutada	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_ROE_1 ANEXO 14
336	Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación y Renovación	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_RVB_1 ANEXO 15
1306	Solicitud de Visita de Verificación Administrativa	Trámite	Alcaldía Tlalpan	TTLALPAN_SVV_1 ANEXO 16

SEGUNDO.- Los trámites Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública, Autorización Temporal para Anuncios en Tapiales en Vías Secundarias, Constancia de alineamiento y/o número oficial, Constancia de Publicitación Vecinal para Construcciones que Requieren Registro de Manifestación Tipo B o C, Constancia de Seguridad Estructural, Renovación, Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores, Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles Ubicados en Vías Secundarias, Licencia de Anuncios en Vallas en Vías Secundarias, Licencia de Construcción Especial, Licencia de Relotificación y Prórroga, Licencia de Subdivisión, Fusión y Prórroga, Registro de Manifestación de Construcción Tipo A, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra, Registro de Manifestación de Construcción Tipo B o C, Registro de Obra Ejecutada, Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación y Renovación y Solicitud de Visita de Verificación Administrativa no se podrán modificar o alterar en forma alguna, ni solicitar requisitos adicionales, sin cumplir previamente el procedimiento de actualización, modificación o baja, so pena de incurrir en alguna responsabilidad de carácter administrativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214 y/o Jorge Manuel Núñez López, Director de Modernización Administrativa y TIC'S, con número telefónico 5554831500 ext. 5112 y/o Natalia Flores Delgadillo, Directora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Responsable de Área de Atención Ciudadana RAAC , con número telefónico 5556734556 y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día posterior de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los dieciséis días de marzo de dos mil veintiuno.

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN

(Firma)

ANEXO 1

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOFolio:

Clave de formato: TTLALPAN_ARP_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Quamisiones en la Vía Pública

Ciudad de México, a de de

Alcalde/a o Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____. _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) Apellido P atemo Apellido M atemo Identificación Oficial Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país Fecha de vencimiento Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza Fecha de otorgamiento Nombre de la persona titular de la Notaría o Comedunía Pública, o Alcaldía que lo expide Número de Notaría o Comedunía Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número Fecha Entidad Federativa

Instrumento o documento con el que acredita la representación	
Tipo de Poder Notarial	
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial	
Número o Folio	Nombre de la persona titular de la Notaría, Comeduría Pública o Juzgado
Entidad Federativa	Número de Notaría, Comeduría o Juzgado
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos	
Nombre(s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato debidamente llenado y firmado.	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Original y copia simple para cotejo.
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Original y copia simple para cotejo.	Reporte fotográfico antes y después de la obra.
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 153 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVII.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 44 y 89.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracciones I y III, 32 fracción II, 71 fracción IV.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones VI y VII, 8 fracción III y 87 fracción VI.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ciudad de México. Artículo 354 fracción VI.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2 y 3.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 3 fracciones I, VII y XVI, 10 fracciones I y II, 35 fracción	
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Sin costo
Documento a obtener	Autorización
Plazo de respuesta	40 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	La duración de la obra autorizada
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR			
Calle		Frente al No. Exterior	
Colonia			
Acaldía		C.P.	
Superficie		Longitud	
Antecedentes			
Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso, No.			
Vigencia			
Tipo de Obra que ampara el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso			
Descripción de los trabajos a realizar y razones en las en las que se funda su petición para la autorización			
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			



Norte

Observaciones

*La presente Autorización no crea ni prejuzga sobre derechos de propiedad o posesión y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por el solicitante.

*En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

*En todos los casos deberá garantizarse que las banquetas, unavez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la rasante que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por la Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad y no deberán afectar la movilidad de los vecinos y ciudadanos en general.

*Los ciudadanos que realicen el presente trámite podrán obtener el derecho a una reducción del Impuesto Predial, y que podrán solicitar a través del trámite denominado "Constancia de Reducción Fiscal que señala el artículo 291 Bis del Código Fiscal (Mantenimiento de áreas verdes y banquetas)", el cual podrán conocer en el portal de trámites CDMX.

*El artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que cuando las disposiciones específicas no establezcan un término específico deberá resolverse en 40 días hábiles contado a partir de la presentación de la solicitud. Si la autoridad competente no emite su resolución dentro de los plazos establecidos se entenderá que la resolución es en sentido negativo, salvo que las leyes o el manual establezcan expresamente que para el caso concreto opera la afirmativa ficta.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA VÍA PÚBLICA,

DE FECHA _____

DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

--

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 2

Folio: _____



Clave de formato: TTLALPAN_ATAT_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: **Autorización Temporal para Anuncios en Tapiales en Vías Secundarias**

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcalde/a o Alcalde _____

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____ y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____.
Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.info.dfo.gm.mx con número telefónico 56 36 46 36.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____
Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
Identificación Oficial _____ Número /Folio _____
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)
Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____
Colonia _____
Acaldía _____ C.P. _____
Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____
Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____
Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____
Colonia _____
Acaldía _____ C.P. _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____
Nombre de la persona titular de la Notaría o Co-reduría Pública _____
Número de Notaría o Co-reduría _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número _____ Fecha _____
Entidad Federativa _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido P aterno		Apellido M aterno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notaria			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			Teléfono
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido P aterno			
Apellido M aterno			
REQUISITOS			
Este formato debidamente requisitado.		Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.	
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.		Comprobante de pago de derechos correspondiente.	
Escritura del inmueble donde se pretende instalar el anuncio. Copia simple.		Contrato de arrendamiento entre la persona poseedora o propietaria del inmueble y la solicitante, en su caso. Copia simple.	
Recibo de pago del impuesto predial del inmueble de que se trate, correspondiente al bimestre inmediato anterior a la fecha de la solicitud o al ejercicio fiscal en curso o en su caso constancia de adeudo. Copia simple.		Recibo de pago del derecho de suministro de agua del inmueble de que se trate, correspondiente al bimestre inmediato anterior a la fecha de la solicitud, o en su caso la constancia de adeudo. Copia simple.	
Planos acotados y a escala: a) De plantas, alzado y cortes de los anuncios b) Estructurales, en su caso c) De instalación eléctrica, de iluminación, y en su caso, del sistema electrónico, y d) De diseño gráfico de la placa de identificación y su ubicación en el tapial; Los planos deberán incluir diseño, dimensiones, materiales estructurales, acabados, color y texturas y en su caso, el tipo, material y dimensiones de la estructura de soporte de los anuncios.		Perspectiva o render: a) Del anuncio en tapial individualmente considerado b) Del tapial con los anuncios instalados	
Los pies de plano correspondientes deben contener croquis de ubicación del anuncio, escala gráfica, fecha, nombre del plano y su número, nombre y firma de la persona solicitante.			
En su caso: I. Proyecto de propuesta de recuperación y mantenimiento de áreas verdes y/o espacios públicos. II. Manifestación de voluntad para la futura suscripción del instrumento jurídico.		Tipo, material y dimensiones de la estructura de soporte de los anuncios.	

Registro de Manifestación de Construcción de la Alcaldía correspondiente. Copia simple.	Opinión Técnica Favorable emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la que declare que el anuncio no representa un riesgo para la integridad física o patrimonial de las personas. No será necesaria para anuncios pintados directamente en la fachada.
Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.	Los documentos previstos para este trámite deberán entregarse tanto en versión digital como impresa, y contener la firma de la persona solicitante y del Director o Directora Responsable de Obra.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículo 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones VI y VII, 8 fracciones III y VI, 69, 70 y 74.	Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 6 fracción I, 7 fracción II, 12, 17, 49 fracción II y 51.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones V y VI, 31 fracción III, 32 fracción II, 34 fracción V y 71 fracción IV.	Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 2 y 3.	Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 8, 9 fracción VII bis, 12, 13 fracción II, 42 fracción IV, 52, 66, 68, 70 fracción II, 89, 90 fracción I, 91, 91 Bis, y 92 fracción I.

DATOS DEL TRÁMITE	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Artículos 19, 20, 193 fracción II, incisos a, b y d.
Documento a obtener	Autorización Temporal.
Vigencia del documento a obtener	Máxima 2 años, prorrogable por el mismo plazo
Tiempo de respuesta	30 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO EN EL QUE SE PRETENDE INSTALAR ANUNCIOS EN TAPIALES			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Cuenta Catastral		Superficie	

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión	
*Adjuntar copia simple de la escritura pública de la que refieren los datos asentados en este apartado.	
Escritura Pública Número	Notaría Pública Número
Nombre de la persona titular de la	Entidad Federativa
Lugar y fecha de la escritura	
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Fecha	Otro documento
Nombre completo, Denominación o Razón Social del Propietario y/o Poseedor del Inmueble donde se pretenden instalar los tapiales	
Correo electrónico para recibir notificaciones	

DATOS TÉCNICOS DEL ANUNCIO					
Condición del predio	Obra en proceso de Construcción		Remodelación		
Tablero	Pantalla Electrónica		Lona		Manta
Número de anuncios a instalar					
Dimensiones y superficie de los tapiales					
Longitud	m	Altura	m	Superficie	m ²
Longitud	m	Altura	m	Superficie	m ²

Longitud		m	Altura		m	Superficie		m ²	Superficie total		m ²
M aterial											
PERSONA DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES (en su caso)											
Nombre de la persona Directora Responsable de Obra						N o. de C amet					
						Correo electrónico					
Nombre de la persona Corresponsable en Seguridad Estructural						N o. de C amet					
						Correo electrónico					
Nombre de la persona Corresponsable en Instalaciones						N o. de C amet					
						Correo electrónico					
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN											
 Norte											
Especificar nombre de las calles que delimitan el inmueble donde se pretende instalar el anuncio. Indicar calles, datos de orientación, así como la cantidad de anuncios a instalar y su ubicación precisa.											
Observaciones del trámite	*Este trámite sólo podrá solicitarse ante las Unidades de Atención Ciudadanas (Ventanillas Únicas de las Delegaciones), ya que ellos son los que están facultados para emitir la Autorización Temporal para Anuncios en Tapiales en Vías Secundarias. *Para realizar el ingreso de la solicitud de Autorización Temporal para Anuncios en Tapiales en Vías Secundarias, ésta deberá presentarse con todo y cada uno de los requisitos establecidos, así como previo pago de derechos efectuado. *La Autorización Temporal para Anuncios en Tapiales en Vías Secundarias permitirá a una persona física o moral, la instalación de tapiales, por una vigencia máxima de dos años prorrogable por el mismo plazo, artículo 76 fracción I de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. *De conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, el titular de la autorización temporal deberá retirar los anuncios instalados a más tardar a los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que haya concluido la construcción de la obra, o en su caso, el evento para el cual se haya autorizado la instalación de anuncios. *Por lo que se refiere a la copia simple de las identificaciones oficiales que se entregan deberá estar testada la huella digital. *En los casos, de que sea insuficiente el espacio en el Formato de Solicitud respecto al apartado de Datos Técnicos del Anuncio (Dimensiones y Superficie de los Tapiales), anexar documento con las faltantes.										
Observaciones del solicitante											

FIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA ANUNCIOS EN TAPIALES EN VÍAS SECUNDARIAS

**PERSONA SOLICITANTE,
PUBLICISTA O REPRESENTANTE
LEGAL**

**PERSONA PROPIETARIA,
POSEEDORA DEL INMUEBLE O
REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre y Firma

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA ANUNCIOS EN TAPIALES EN VÍAS SECUNDARIAS, DE FECHA _____ DE _____.

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

--



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 3

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato: TTLALPAN_CAY_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Constancia de alineamiento y/o número oficial

Ciudad de México, a

de

de

Alcalde/a o Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del el Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad _____ Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.info.df.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____

Número / Folio _____

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____

Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____

Fecha de otorgamiento _____

Nombre de la persona titular de la Notaría o Comeduría Pública o Alcaldía que lo expide _____

Número de Notaría o Comeduría _____

Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número _____

Fecha _____

Entidad Federativa _____

Instrumento o documento con el que acredita la representación	
Tipo de Poder Notarial	
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial	
Número o Folio	Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado
Entidad Federativa	Número de Notaría, Correduría o Juzgado
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato debidamente llenado y firmado.	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Original y copia simple para cotejo.
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Original y copia simple para cotejo.	Comprobante de pago de derechos correspondiente. El cual debe presentarse posterior al ingreso de la solicitud una vez que la autoridad informe al interesado el monto a pagar.
Documento que acredite la propiedad o posesión del predio, en original y copia.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVIII.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 44 y 89.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracciones I y III, 32 fracción II, 71 fracción IV.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones VI y VII, 8 fracción III y 87 fracción VI.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción VI.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2 y 3.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 25.	
DATOS DEL TRÁMITE	
Costo:	Artículos 233 y 234 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Constancia
Plazo de respuesta	6 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	2 años
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia		Alcaldía	
Cuenta catastral	Superficie	C.P.	
Cuenta Predial			

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura pública número		Número de Notaría, Comeduría o Juzgado	Fecha
Nombre de la persona titular de la Notaría, Comeduría Pública o Juzgado que lo expide		Entidad federativa	
Número de Notaría o Comeduría		Entidad Federativa	
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		Otro documento	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	
 Norte	

Observaciones	No se expedirá Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial para instalación de servicios públicos en predios con frente a la vía pública de hecho o aquella que se presuma como tal.
	Cuando el predio pertenezca a dos o más Delegaciones, la Constancia de Alineamiento y/o número oficial serán expedidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
	En caso de predios que tengan más de un frente a la vía pública, se podrá optar por la asignación del número oficial sobre la vialidad de su interés.
	El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale la Ley y su Reglamento.
	La Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial no crea ni prejuzga sobre derechos de propiedad o posesión y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por el solicitante.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL
DE FECHA _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 4

Folio: 

Clave de formato: TTLALPAN_CPV_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Constancia de Publicación Vecinal para Construcciones que Requieren Registro de Manifestación Tipo Bo C

Ciudad de México, a

de

de

Alcalde o Alcaldesa

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 31.1 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____. con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.info.df.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____

Número / Folio _____

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____

Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____

Fecha de otorgamiento _____

Persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide _____

Número de Notaría o Correduría _____

Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número _____

Fecha _____

Entidad Federativa _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandatario o tutora.

Nombre (s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____

Número / Folio _____

Nacionalidad _____

Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Dominio, Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio	Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado		
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	Entidad Federativa		
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle	No. Exterior	No. Interior	
Colonia			
Calle	C.P.		
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre(s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
REQUISITOS			
Este formato debidamente requisitado.		Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.	
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.		Constancia de alineamiento y número oficial vigente, en copia simple y original para cotejo.	
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o el resultado de la consulta del Sistema de Información Geográfica relativo al uso y factibilidades del predio, en copia simple y original para cotejo.		Memoria descriptiva, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y áreas libres de que consta la obra, con la superficie y el número de ocupantes o usuarios de cada uno; los requerimientos mínimos de acceso y desplazamiento de personas con discapacidad, cumpliendo con las Normas correspondientes; coeficientes de ocupación y de utilización del suelo, de acuerdo a los Programas General, Delegacionales y/o Locales, en su caso, en original.	
Un tanto del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior; plantas, cortes e isométricos en su caso, de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, gas, instalaciones especiales y otras, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones y las memorias correspondientes.		La descripción de los dispositivos que provean el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley en cuanto a salidas y muebles hidrosanitarios, niveles de iluminación y superficies de ventilación de cada local, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego, y diseño de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de gas y otras que se requieran.	
Manifestación de Construcción de que se trate y sus requisitos establecidos en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.		Este documento debe estar firmado por el propietario o poseedor, por el Director Responsable de Obra y los Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectónico y en Instalaciones, en su caso, en original.	
Presentar dictamen favorable del estudio de impacto urbano o impacto urbano-ambiental, para los casos señalados en la fracción III del artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Es decir, para el caso de usos no habitacionales o mixtos de más de 5,000m ² o más de 10,000m ² con uso habitacional, o construcciones que lo requieran, en original.		Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en los supuestos señalados en el artículo 36 del Reglamento, las cuales se encuentran incluidas en este formato.	
Cuando se trate de zonas de conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación o área de conservación patrimonial de la Ciudad de México, se requiere además, cuando corresponda, el dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como la responsiva de un Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en original.		Acuse de recibo del aviso de ejecución de obras ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas, en original.	
		En el caso de ampliaciones, modificaciones o reparaciones en edificaciones existentes, se debe presentar, de la obra original, la licencia de construcción especial o el registro de manifestación de construcción o el registro de obra ejecutada, así como indicar en planos la edificación original y el área donde se realizarán estos trabajos, en original.	

Un tanto del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerado y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ducto, en original.

Los planos anteriores deben incluir el proyecto de protección a colindancias y el estudio de mecánica de suelos cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Estos documentos deben estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso, en original.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II, 71 fracción IV.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracción III y IV, 7 fracción VI y VII, 8 fracción IV y 87 fracción VI, 94 Bis, 94 Ter, 94 Tercera y 94.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 354 fracciones I y VI.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 356 y 357.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracción IV, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso b, II inciso a y III inciso a, 47, 48, 51 fracciones II y III, 53, 54 fracción III, 61, 64 y 65.	Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo:	No aplica
Documento a obtener	Constancia de Publicitación Vecinal
Vigencia del documento a obtener	La constancia de Publicitación Vecinal se expide para un proyecto de construcción.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Afirmativa Ficta

DATOS DEL PREDIO

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.			
Cuenta Catastral		Superficie			

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No.			
Nombre de la persona titular de la Notaría		Número de Notaría	
Entidad Federativa			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha		Obtención del documento	

DIRECTOR O DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA

Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			

CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			

CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO								
Nombre			Registro No.					
Domicilio completo								
CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES								
Nombre			Registro No.					
Domicilio completo								
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA								
Tipo de Obra	Nueva		Ampliación		Reparación		Modificación	
Zonificación								
Uso o destino								
Dictamen de Impacto Urbano	Número				fecha			
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental					fecha			
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA OBRA								
Superficie del predio			m ²	Superficie total construida			m ²	
Superficie de desplante			m ²	Área Libre			m ²	%
Número de niveles			m ²	Semisótano	SÍ		NO	
Número de sótanos			m ²	Número de viviendas				
Estacionamiento cubierto			m ²	Estacionamiento descubierto				
Cajones de estacionamiento			m ²					
Superficie habitable bajo nivel de banqueta			m ²	Superficie total bajo nivel de banqueta			m ²	
Superficie habitable sobre nivel de banqueta			m ²	Superficie total sobre nivel de banqueta			m ²	
Superficie de uso habitacional			m ²	Superficie de uso distinto al habitacional			m ²	
Vivienda tipo "A"			m ²	Vivienda tipo "B"			Vivienda tipo "C"	
En caso de ampliación y/o modificación								
Superficie de construcción existente			m ²	Superficie que se amplió			m ²	
Superficie a modificar			m ²	Superficie total (existente + ampliación)			m ²	
En caso de reparación								
Superficie de construcción existente			m ²	Superficie que se reparó			m ²	
Reparación consistente en:								
Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción, en su caso								
Número				Fecha de expedición				

NOMBRES Y FIRMAS

Declaramos que el proyecto de obra pretendido cumple con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

	Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada		
Representante Legal		
Director o Directora Responsable de Obra		
Corresponsable en Seguridad Estructural		
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Corresponsable en Instalaciones		

Observaciones

*De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 156 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la persona interesada deberá junto con esta solicitud la de Registro de Manifestación de Construcción tipo B y C.

*La Cédula de Publicación se colocará en lugares visibles al exterior del predio o inmueble por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de solicitud, y deberá contener: a) Datos de identificación del registro de manifestación de construcción. b) Superficie del predio. c) Descripción sintética de la obra o acción de que se trate. d) Número de niveles a construir. e) Normas de ordenación general que se pretendan aplicar.

*El formato de Cédula se anexa a la presente.

*Una vez obtenida la Constancia de Publicación Vecinal, no será necesaria nuevamente su expedición para el mismo predio, siempre y cuando no varíen las condiciones en que fue expedida.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN VECINAL PARA CONSTRUCCIONES QUE REQUIEREN REGISTRO DE MANIFESTACIÓN TIPO "B" O "C"

, DE FECHA

DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

--

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y le será entregado un acuse de recibo de trámite por parte de la Ventanilla Única de Trámite.



Publicitación Vecinal Folio: _____

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN VECINAL

1. Datos que deberá indicar para el Registro de Manifestación de Construcción	Domicilio	(Calle, número, colonia, demarcación territorial y código postal)	
	Certificado de Uso de Suelo	(Folio y fecha de emisión del Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos)	
	Viviendas	(Número de viviendas)	
	Estacionamientos	(Número de estacionamientos)	
	Director Responsable de Obra	(Nombre y número de registro)	
	Corresponsable en Seguridad Estructural	(Nombre y número de registro)	
	Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico	(Nombre y número de registro)	
	Corresponsable en Instalaciones	(Nombre y número de registro)	
	Dictamen de Estudio de Impacto Urbano	(Folio y fecha de emisión, Número de registro del Perito o Perita en Desarrollo Urbano)	
	Dictamen de Impacto Ambiental	(Folio y fecha de emisión, En su caso, Declaratoria de Cumplimiento Ambiental y/o autorización para tala de árboles)	
	Licencia especial	(Folio y fecha de emisión, en caso de demoliciones, ampliaciones, modificaciones o reparaciones en edificaciones existentes previas)	
	Polígono	(En su caso, folio y fecha de emisión)	
Sistema de Actuación por Cooperación (SAC)	(En su caso, folio y fecha de emisión de adhesión, indicando en su caso la adquisición de vivienda o potencial de la bolsa del SAC respectivo.)		
Conservación patrimonial	(En Zonas de Conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación o en Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México, folio y fecha de emisión de:		
	Dictamen Técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		
	Visto Bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes		
	Licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia		
2. Superficie del predio	(Metros cuadrados de superficie)		
3. Descripción	(Descripción sintética de la obra, proyecto o acción que se realizará)		
4. Niveles a construir	(Sobre nivel banquetta)		
	(Semi sótanos)		
	(Bajo nivel banquetta)		
5. Normas de Ordenación	(Normas Generales particulares de Ordenación que se aplicarán)		

AVISO A LOS VECINOS DE LA COLONIA

Del día _____ de _____ de _____ al día _____ de _____ de _____, se puede presentar Manifestación de Inconformidad sobre esta construcción, con base en el artículo 156, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El escrito de Manifestación de Inconformidad deberá ser dirigido a la persona titular de la Alcaldía, señalando:

- a) Nombre de quien se inconforma
- b) Domicilio (que deberá corresponder a la misma colonia en la que se ubica la construcción)
- c) Afectaciones patrimoniales o en su modo de vida causadas por probables irregularidades o infracciones con que se estaría realizando la construcción

Deberá anexar copia de credencial de elector que indique el domicilio señalado o documento de identificación (pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia de conducir) y comprobante domiciliario (luz, predial, agua, teléfono domiciliario).

Se podrá entregar en la Oficialía de Partes de la Alcaldía, ubicada en _____ No. _____, Col. _____, en un horario de _____ a _____ de lunes a viernes.

ANEXO 5

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_CSE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Constancia de Seguridad Estructural, Renovación

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

de

de

Alcaldesa o Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____. con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.info.df.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____

Número /Folio _____

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____

Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____

Fecha de otorgamiento _____

Nombre de la Persona titular de la
Notaría o Comeduría Pública o

Número de Notaría o Comeduría

Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número _____

Fecha _____

Entidad Federativa _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____

Número /Folio _____

Nacionalidad _____

Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio	Nombre de la persona		
	titular de la Notaría, Comeduría Pública o Juzgado		
Entidad Federativa	Número de Notaría,		
	Comeduría o Juzgado		
Inscripción en el Registro Público			
de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle	No. Exterior	No. Interior	
Colonia			
Alcaldía	C.P.		
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
REQUISITOS			
Este Formato debidamente llenado.		Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.	
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo			
Para Registro de Constancia de Seguridad Estructural			
Constancia de Seguridad Estructural del Corresponsable en Seguridad Estructural en el que otorgue su responsiva y haga constar que dicha construcción se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.			
Para la renovación o después de un sismo o cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía lo determine se requerirá, para el Registro de Constancia de Seguridad Estructural			
Constancia de seguridad estructural, anterior: Original.			
Para Renovación de la Constancia de Seguridad Estructural			
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original		Constancia de seguridad estructural, anterior: Original.	
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.		Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVII.	
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.	
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracciones I y III, 32 fracción II, 71 fracción IV.		Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones I y VI, 8 fracciones III y IV, 87 fracción V.	
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ciudad de México. Artículos 154 fracciones I y VI.		Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 12 y 3.	
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 38, 71 y 139.			

DATOS DEL TRÁMITE					
Costo:	Sin costo				
Documento a obtener	Registro de Constancia de Seguridad Estructural o Renovación.				
Vigencia del documento a obtener	5 años; en el caso de Renovación cada cinco años; después de un sismo; o cuando la Administración Pública de la Ciudad de México lo determine.				
Plazo de respuesta	30 días hábiles				
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica				

PERSONA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL	
Nombre	Registro No.

DATOS DEL PREDIO			
Calle	No. Exterior	No. Interior	
Colonia			
Alcaldía	C.P.		
Cuenta Catastral	Superficie del predio		

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión	
Escritura Pública No.	
Fecha	Otro documento

DATOS DE LA OBRA					
Superficie total construida	m2	Superficie s.n.b.	m2	Superficie b.n.b.	m2
Estacionamiento cubierto	m2	Estacionamiento descubierto	m2		
Semisotano	Sí	No	No. de sótanos	Cajones de estacionamiento	
Superficie de desplante	m2	%	Área libre	m2	%
Niveles s.n.b.	Número de viviendas (en su caso)				

(s.n.b.=Sobre nivel de banqueta; b.n.b.=Bajo nivel de banqueta)
 (*Área libre consultable en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda)

EN EL CASO DE CAMBIO DE SUELO	
Uso actual	
Uso pretendido	

Comercio, Servicios, Administración y Oficinas de Bajo Impacto Urbano					
Sub. de terreno según las escrituras (m2)	Sub. de terreno para cambio de uso de suelo (m2)	Sup. de construcciones para cambio de uso de suelo (m2)	Sub. total de construcción de inmueble (m2)	Área libre (m2)	No. de cajones de estacionamiento

Micro y Pequeña Industria de Bajo Impacto Urbano y Anticontaminante					
Sub. de terreno según las escrituras (m2)	Sub. de terreno para cambio de uso de suelo (m2)	Sup. de construcciones para cambio de uso de suelo (m2)	Sub. total de construcción de inmueble (m2)	Área libre (m2)	No. de cajones de estacionamiento

Inmueble afecto al Patrimonio Cultural Urbano					
Sub. de terreno según las escrituras (m2)	Sub. de terreno para cambio de uso de suelo (m2)	Sup. de construcciones para cambio de uso de suelo (m2)	Sub. total de construcción de inmueble (m2)	Árealibre (m2)	No. de cajones de estacionamiento

PERSONA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL	
Nombre	Registro No.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Dibujar a tinta negra y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas de frente y fondo y las distancias de sus linderos

Observaciones

Subgrupo B1 Edificaciones de más de 30 m de altura o con más de 6,000 m2 de área total construida, ubicadas en las Zonas I (Lomas, formadas por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o cohesivos relativamente blandos. En esta Zona, es frecuente la presencia de rellenos artificiales no compactados, o de oquedades en rocas y de cavernas y túneles excavados en suelo para explotar minas de arena) y Zona II (Transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, y que está constituida predominantemente por estratos arenosos y limo arenosos intercalados con capas de arcilla lacustre, el espesor de éstas es variable entre decenas de centímetros y pocos metros) y construcciones de más de 15 m de altura o más de 3,000 m2 de área total construida, en Zona III (Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente comprensible, separados por capas arenosas con contenido diverso de limo o arcilla. Estas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesores variables de centímetros a varios metros. Los depósitos lacustres suelen estar cubiertos superficialmente por suelos aluviales y rellenos artificiales; el espesor de este conjunto puede ser superior a 50 m.); en ambos casos las áreas se refieren a un solo cuerpo de edificio que cuente con medios propios de desalojo: acceso y escaleras, incluyendo las áreas de anexos, como pueden ser los propios cuerpos de escaleras. El área de un cuerpo que no cuente con medios propios de desalojo se adicionará a la de aquel otro a través del cual se desaloje.

**PERSONA INTERESADA O
REPRESENTANTE LEGAL**
(en su caso)

**PERSONA CORRESPONSABLE EN
SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

Nombre y Firma

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SURENOVACIÓN

_____, DE FECHA _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigirse requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 6

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato:

TTLALPAN_IR C_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, amado de cuadro e instalación de medidores

Ciudad de México, a

de

de

Alcaldesa o Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____ ubicada en _____.

_____ con número telefónico 55 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

Identificación oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría o Comeduna Pública, o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Comeduna

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandatario o tutora.			
Nombre (s) _____			
Apellido P atemo _____		Apellido M atemo _____	
Identificación Oficial _____		Número / Folio _____	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial _____			
* Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio _____		Nombre de la persona titular de la Notaría, Comeduría Pública o Juzgado _____	
Entidad Federativa _____		Número de Notaría, Comeduría o Juzgado _____	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle _____	No. Exterior _____	No. Interior _____	
Colonia _____			
Alcaldía _____	C.P. _____		
Código electrónico _____	Teléfono: _____		
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s) _____			
Apellido P atemo _____		Apellido M atemo _____	
REQUISITOS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado.		Identificación oficial en original y copia para cotejo. (credencial para votar o cartilla del servicio militar o cédula profesional o pasaporte o en su caso carta de naturalización). Original y copia.	
Documento para acreditar el carácter de representante o apoderado. (personas físicas, original de carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite; o persona moral, original y copia del acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante o apoderado).		Escrito libre dirigido al Director de Verificación de Conexiones en Alcaldías, solicitando el servicio. Indicando dirección completa y teléfonos de contacto.	
Comprobante de pago de derechos señalados en los Arts. 181, 182 y de no ser vivienda unifamiliar el Artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México.		En las solicitudes de reconstrucción, cambio de lugar o cambio de diámetro, se deberá acreditar la titularidad de la toma y/o predio en cuestión, mediante boleta predial, escritura pública o contrato de compra-venta debidamente protocolizado ante Fedatario Público.	
Manifiestación y/o licencia de construcción (solo para instalaciones nuevas).		En el caso de reconstrucción, cambio de lugar o cambio de diámetro de tomas de agua y albañal, se requiere constancia de adeudos por consumo de agua para constatar que el predio se encuentra al corriente en el pago de derechos.	
Constancia de Alineamiento y número oficial (solo para cambios de diámetro y nuevas instalaciones).		Para el caso de supresión o reconstrucción o cambio de lugar, acreditar la titularidad jurídica de la propiedad y la toma de agua potable (si el solicitante es el mismo de la boleta predial así como de la toma de agua se aceptará en lugar de las escrituras o comprobante de compra-venta).	
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México. Artículo 16 Fracción II, 35, 43, 45, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 63, 65, 66, 71, 72, 74, 75 y 76.		Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículos 181, 182 y 302.	
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículo 42, 44 Fracción VI, 45, 87 Fracción IV y 93 Fracción II.		Reglamento de Construcción del Distrito Federal. Artículo 128.	
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 304 apartado 6.1, 312 fracción III.			

DATOS DEL TRÁMITE	
Costo	Artículos 181A partados A y B, 182 y 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores
Vigencia del documento a obtener	Indeterminada
Plazo máximo de respuesta	8 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Aplicar Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO	
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior
Colonia	No. Interior
Alcaldía	C.P.
Cuenta Catastral	Superficie

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las cuatro calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Observaciones

*El cómputo del plazo de 8 días establecido en el código fiscal para instalar los servicios, se realiza a partir de que el usuario realiza el pago correspondiente, se cuenten con las autorizaciones de factibilidad de servicios, cumpla con los requisitos del trámite y cuente con construcción y preparaciones para recibir los servicios.

*Para efectos de control en la atención a usuarios, solo se dará información sobre el trámite en el Módulo de Atención de la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías del SACMEX, únicamente los días Lunes y Miércoles de 9:00 am a 14:30 pm y será exclusivamente a quien acredite el interés jurídico.

*Transcurridos más de 90 días desde la última determinación que dio impulso al procedimiento administrativo solicitado, sin que en el expediente se advierta promoción alguna del solicitante, se declarará caducidad al trámite de conformidad los artículos 87 fracción I, 93 fracción II y 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; para lo cual el solicitante podrá iniciar un nuevo trámite a partir del día siguiente en que surta efectos la caducidad de trámite que se cite.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

(en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE
"Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro, supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada, descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores"

DE FECHA

DE

DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

--



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJAS TEL 56 58 11 11. HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigirse requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 7

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato:

TTLALPAN_LAD_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles Ubicados en Vías Secundarias

Ciudad de México, a

de

de

Alcalde/a o Alcalde

Presente

Dedaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con readición al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____, Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____ ubicada en _____, con número telefónico 56364636. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodif.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

Identificación oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Alcaldía

C.P.

Número ó Folio del Acta ó Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría o Comedunía Pública, o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Comedunía

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandatario o tutora.			
Nombre (s)			
Apellido P aterno		Apellido M aterno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
* Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona	
		titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Numero de Notaría,	
		Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
		No. Interior	
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones		Telefono:	
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido P aterno		Apellido M aterno	
REQUISITOS			
Este formato debidamente llenado	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal, acreditada para oír y recibir notificaciones y propietario o poseedor del inmueble en donde se pretende colocar el anuncio. Copia simple y original para cotejo.		
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.	Comprobante de pago de derechos correspondiente.		
Escritura del inmueble donde se pretende instalar el anuncio. Copia simple.	Contrato de arrendamiento entre el poseedor o propietario del inmueble y el solicitante, en su caso. Copia simple.		
Camet del Director o Directora Responsable de Obra y en su caso de cada Corresponsable. Copia simple.	Recibos de pago del impuesto predial y del derecho de suministro de agua del inmueble de que se trate, correspondientes al bimestre inmediato anterior a la fecha de la solicitud. Copia simple.		
Declaración bajo protesta de decir verdad de la persona responsable de la obra, en la que señale que no se afectarán árboles con motivo de las obras que pudieran llevarse a cabo con motivo de la instalación del anuncio.	Perspectiva o render de la edificación, en la que se considere también el anuncio de que se trate.		
Cálculo estructural y memoria estructural, tratándose de auto soportados y pantallas electrónicas.	Opinión técnica favorable de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de que el anuncio no representa un riesgo para la integridad física o patrimonial de las personas, salvo que se trate de anuncios pintados directamente en la fachada.		

Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.	Tratándose de anuncios denominativos auto soportados, dictamen emitido por Director o Directora de Obra Responsable y, en su caso, por Corresponsable en Seguridad Estructural, en el que se señale que el diseño para la instalación del anuncio cumple con los criterios que en materia de riesgos establezca la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Planos acotados y a escala: a). De plantas y alzados; b). Estructurales, tratándose de auto soportados; c). De instalación eléctrica, en su caso, y d). De iluminación, en su caso. Los planos deberán incluir diseño, materiales estructurales, acabados, color, texturas, dimensiones y demás especificaciones técnicas del anuncio, así como una fotografía del inmueble. A su vez, los pies de plano correspondientes contendrán croquis de ubicación del anuncio, escala gráfica, fecha, nombre del plano y su número, nombres y firmas de la persona solicitante, Director o Directora Responsable de Obra, y en su caso, Corresponsable	Los documentos previstos para este trámite deben entregarse tanto en versión digital como impresa y contener la firma de la persona solicitante y del Director o Directora Responsable de Obra.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones VI y VIII, 8 fracciones III y VI, 69, 70 y 74.	Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 6 fracción I, 7 fracción II, 12, 49 fracción I y 51.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones V y VI, 31 fracción III, 32 fracción II, 34 fracción V y 71 fracción IV.	Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.
Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 8, 9 fracción VII bis, 12, 13 fracción I, 15, 29, 70 fracción I inciso a, 82, 83 fracción I y 85.	

DATOS DEL TRÁMITE	
Costo	Artículos 19, 20 y 193, fracción I inciso b y e
Documento a obtener	Licencia
Tiempo de respuesta	30 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud
Vigencia del documento a obtener	3 años prorrogable
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede negativa Ficta

Datos del predio en el que se pretende instalar el anuncio denominativo			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Cuenta catastral		Superficie de construcción	

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión	
*Adjuntar copia simple de documento de que se refieren los datos asentados en este apartado	
Escritura pública No.	Notario público No.
Nombre del notario	Entidad Federativa
Fecha y lugar de la escritura	
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Fecha	Otro documento
Nombre completo, denominación o razón social del propietario y/o poseedor del inmueble donde se pretende instalar el anuncio denominativo	
Correo electrónico para recibir notificaciones	

Datos técnicos del anuncio									
Tipo de anuncio									
a) Adosado a la fachada	Sí	☐	No	☐	Canal	Sí	☐	No	☐
b) Integrado a la fachada	Sí	☐	No	☐	Dimensiones				
c) Pintado a la fachada	Sí	☐	No	☐	Dimensiones				
d) Letras adosadas a la fachada	Sí	☐	No	☐	Dimensiones				
e) Letras separadas sobre la marquesina	Sí	☐	No	☐	Dimensiones				
Anuncio mixto, en establecimiento mercantil de menos de cien metros cuadrados de construcción									
En caso, si cuenta con toldo y/o cortinas metálicas									
Pintado en las cenefas de cada toldo	Sí	☐	No	☐	Número de toldos		Dimensiones		
Pintado en las cortinas metálicas	Sí	☐	No	☐	Número de cortinas metálicas		Dimensiones		
Contenido del anuncio									
Denominación									
Logotipo	Sí	☐	No	☐	Emblema	Sí	☐	No	☐
Eslogan									
Anuncio autoportado									
Gasolinera	Sí	☐	No	☐	Auditorio	Sí	☐	No	☐
Centro comercial	Sí	☐	No	☐	Teatro, cine, auditorio, centro de espectáculos, exposiciones o ferias	Sí	☐	No	☐
Dimensiones de cartelera	Longitud					m	Altura		m
Dimensiones del soporte:	Altura desde el nivel de banquetta al límite inferior de la cartelera					m			
Tipo y material					Diametro		m		
Dimensiones de la estela (soporte), salas cinematográficas y auditorios	Altura					m	Longitud		m
Dimensiones de las carteleras, teatros y cines	Altura					m	Longitud		m
PERSONA DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE (en su caso)									
Nombre de la persona Directora Responsable de la Obra					No. de Camet				
					Correo electrónico				
Nombre de la persona Corresponsable en Seguridad Estructural					No. de Camet				
					Correo electrónico				
Nombre de la persona Corresponsable en Instalaciones					No. de Camet				
					Correo electrónico				

Croquis de localización	
 Norte	
Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.	
Observaciones del trámite	*Este trámite se presenta ante la Unidad de Atención Ciudadana (Ventanilla Única) de cada Alcaldía, autoridad facultada para emitir la Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias. *Al ingresar la solicitud de la Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias, deberán anexarse todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como el pago de derechos efectuado previamente. *La Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias permitirá la instalación de un anuncio por un plazo de tres años prorrogables, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. *De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, son causas de revocación de la Licencia: I. Ser sancionado dos veces por la comisión de una infracción prevista en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; II. Difundir mensajes que tengan el carácter de prohibidos por cualquier otro ordenamiento aplicable; III. Ceder, gravar o enajenar la licencia o algunos de los derechos en ella establecidos; IV. No dar mantenimiento al anuncio; V. Tirar o podar árboles en contravención a las disposiciones legales aplicables; y VI. Instalar el anuncio en contravención a los requisitos de distancia, altura o cualquier otro que señale la Ley; y VII. Las demás que establezca esta Ley y otros ordenamientos aplicables.
	Observaciones de la persona solicitante

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS, DE FECHA

, DE FECHA

DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	



QUEJATELLO CATEL 56581111. HONESTEL 55 9355 33.

DENUNCIA Irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 8



Folio:

Clave de formato:

TTLALPAN_LAV_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Licencia de Anuncios en Vallas en Vías Secundarias

Ciudad de México, a

de

de

Alcaldesa o Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Acaldía

C.P.

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Acaldía

C.P.

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Folio o Número		Fecha	
Entidad Federativa			
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Pátemo		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notaría			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría.	
Número de Notaría,		Entidad Federativa	
Correduría o Juzgado			
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Pátemo		Apellido Materno	
REQUISITOS			
Este formato debidamente requisitado.	Copia simple de identificación (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de la persona propietaria o poseedora del inmueble en el que se pretenden colocar los anuncios.		
Copia simple de identificación (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de la persona solicitante o su representante legal, tratándose de persona moral.	Escrito en el que conste el consentimiento de persona propietaria del estacionamiento público o lote baldío correspondiente para la instalación de los anuncios en vallas o, en su caso, copia del contrato de arrendamiento entre la persona poseedora o propietaria del inmueble y el publicista.		
Perspectiva o render del inmueble con los anuncios y su entorno.	Dictamen emitido por Directora o Director Responsable de Obra, en su caso, por Corresponsable en Seguridad Estructural, en el que se señale que el diseño para la instalación del anuncio cumple con los criterios que en materia de riesgos establece la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.		
Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.	En su caso: I. Proyecto de propuesta de recuperación y mantenimiento de áreas verdes y/o espacios públicos. II. Manifestación de voluntad para la futura suscripción del instrumento jurídico.		
Planos acotados y a escala: a) De plantas alzados y cortes de los anuncios; b) Estructurales, en su caso; c) De instalación eléctrica, de iluminación y, en su caso, del sistema electrónico.	III. Comprobante de pago de derechos.		
Los documentos previstos para este trámite deberán contener la firma del solicitante y entregarse tanto en versión digital como impresa.			

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 31 fracción XII.
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracciones III y IV, 7 fracciones I, VI y XXI, 8 fracción VI, 69, 70 y 74.	Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 3 fracciones II, XXVI, XXXIX y XLI, 7 fracción II, 17, 49 fracción III y 51.
Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 12 fracción II, 13 fracción II, 49, 70 fracción I inciso b, 82, 83 fracción V, 86, 86 Bis y 88 fracción I.	Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículos 19, 20, 193, fracción I, incisos g y h.

Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda

Fundamento legal del costo	Artículo 193, fracción I, incisos g y h.
Documento a obtener	Licencia
Plazo de respuesta	30 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud
Vigencia del documento a obtener	Hasta 3 años
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

Datos del predio en el que se pretende instalar anuncios en vallas

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle	No. Exterior	No. Interior
Colonia		
Calidía	C.P.	
Cuenta Catastral	Superficie	

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública	Notaría Pública número
Nombre de la persona titular de la Notaría Pública	Entidad federativa
Lugar y fecha de escritura	
Folio de inscripción en el registro público de la	
Fecha	Otro documento
Nombre completo, Denominación o razón social del propietario y/o poseedor del inmueble donde se pretenden instalar las vallas	
Cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones	

Datos técnicos del anuncio

Condiciones del predio		Estacionamiento público	
Lote baldío			
Número de vallas	o de val	Cartelera	Pantalla electrónica
Dimensiones y superficie de las vallas			
longitud	m	Altura	m
		superficie	m ²
longitud	m	Altura	m
		superficie	m ²
longitud	m	Altura	m
		superficie	m ²
superficie total			m ²

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE LICENCIA DE ANUNCIOS EN VALLAS EN VÍAS SECUNDARIAS

DE FECHA _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción	
Área			
Nombre			
Cargo			
Firma			



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 9



Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_LCE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: _____ Licencia de Construcción Especial

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcalde/a o Alcalde _____

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con redacción al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad _____ Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____

Apellido P. atemo _____ Apellido M. atemo _____

Identificación Oficial _____ Número / Folio _____

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.) _____

Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____

Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide _____

Número de Notaría o Correduría _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número _____ Fecha _____

Entidad Federativa _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona	
		titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Numero de Notaría,	
		Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.			
Correo electrónico para recibir notificaciones					

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

REQUISITOS GENERALES

Este formato debidamente requisitado.	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.	Comprobante de pago de derechos correspondiente.
Constancia de Aduanos de las contribuciones a que se refieren los artículos 20 y 248, fracción VIII, del Código Fiscal de la Ciudad de México, en su caso.	

PARA EDIFICACIONES EN SUELO DE CONSERVACIÓN	
Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (Original y copia)	Certificado único de zonificación de uso de suelo o certificado único de zonificación del suelo digital o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. (Original y copia)
Proyecto alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. (Original y copia)	Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso.
Memoria descriptiva de proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacional o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamiento, estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. (original y copia)	Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes; incluyendo la descripción de los dispositivos que cumplan con los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.
Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.	Memoria de cálculo en la cual se describirán con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, debiendo respetarse los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria estructural consignada en el artículo 53 fracción I, inciso e) del Reglamento. (original y copia)
En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deberán especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.	
En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.	
14. Proyecto de protección a colindancias y estar firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. (original y copia)	15. Dos tantos del estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. Deberá estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso.

16. Para el caso, de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1 según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México. (original y copia) Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones, las cuales se encuentran incluidas en este formato. Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. (original y copia)	17. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. (original) Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso. (original y copia) Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. (original y copia)
---	---

Instalaciones Subterráneas, Aéreas o Sobre Superficie, de Demolición del Pavimento o Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública

Cinco tantos impresos y cinco tantos en versión digital de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones. Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. (Original y copia) Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. (Original) Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. (Original y copia)	Memorias de cálculo respectivas, signadas por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. (Original y copia) Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables: STC Metro, PEMEX, CFE, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. (Original y copia) Responsiva del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones. (Incluidas en este formato) En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. (Original y copia)
---	---

Para Estaciones Repetidoras de Comunicación Celular y/o Inalámbrica

Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. (original y copia) Cinco tantos y cinco versiones en archivo electrónico de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones. Memorias descriptivas, signadas por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. (Original y copia) Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. (Original y copia)	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo digital o Certificado de Zonificación de Usos del Suelo Específico o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. (Original y copia) Memoria de cálculo signado por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. (Original y copia) Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. (Original) Dictámenes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de las demás dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal y/o local que señalen las disposiciones en la materia. (Original y copia)
--	--

Para demoliciones mayores de 60m ²	
Documento que acredite la propiedad del inmueble. (Original y copia)	Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. (Original y copia)
Libro de Bitácora de Obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. (Original)	Responsiva del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.
Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producto de la demolición, documentos que deberán estar firmados por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. (Original y copia)	Medidas de protección a colindancias. (Original y copia)
Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de prever el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Delegación. (Original y copia)	Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requerirá, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables. (Original y copia)
Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. (Original y copia)	
Para Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor de un metro; Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.5 m; Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares; e Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico, equipos contra incendio y tanques de almacenamiento y/o instalación de maquinaria, con o sin plataformas.	
Responsiva del Director Responsable de Obra y los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.	Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico, se deberá acompañar con los datos referentes a la ubicación del edificio y el tipo de servicios a que se destinará, así como dos juegos completos de planos, especificaciones y bitácora proporcionados por la empresa que fabrique el aparato, y de una memoria donde se detallen los cálculos que hayan sido necesarios.
Para la Prórroga de la Licencia de Construcción Especial	
Este formato debidamente requisitado.	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.	Comprobante de pago de derechos correspondiente.
Para el Aviso de Terminación de Obra o Autorización de Uso y Ocupación, en su caso.	
Este formato debidamente requisitado.	Dos copias legibles de los planos y archivo electrónico de los mismos, en caso, de que los trabajos amparados con licencia de construcción especial en la vía pública contengan modificaciones.
En su caso, el Visto Bueno de Seguridad y Operación con la responsiva de un Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones. (Original y copia)	
En caso de existir diferencia entre la obra ejecutada y los planos registrados, siempre que no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicio, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el certificado único de zonificación de uso de suelo, la constancia de alineamiento y las características de la manifestación de construcción registrada o de la licencia de construcción especial respectiva, y las tolerancias que fijan este Reglamento y sus Normas, deberá presentar:	

Pago de los derechos correspondientes por los metros cuadrados de construcción adicional, de acuerdo con el Código Fiscal de la Ciudad de México. (Original y copia)		Dos copias legibles y archivo electrónico de los planos, en caso, de que los trabajos amparados con licencia de construcción especial en la vía pública contengan modificaciones.	
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.		Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVII.	
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.	
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Alcaldías 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II, 71 fracción IV.		Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracción III y IV, 7 fracciones VI, VII y XVIII, 8 fracción III y 87 fracción VI, 94 bis, 94 ter y 94 Quater.	
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 54 fracciones I, VI y XXX.		Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 1, 2, 3, 48, 86, 71.	
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracción IV, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso b, II inciso a y III inciso a, 39 fracción I inciso a, II inciso a y III inciso a, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 70.		Código Fiscal de la Ciudad de México.- Artículos 20, 181, 182, 186, 300, 301, 301 BIS y 302.	
Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.			
DATOS DEL TRÁMITE			
Costo:	Artículo 186 del Código Fiscal de la Ciudad de México		
Documento a obtener	Licencia de Construcción Especial		
Tiempo de respuesta	1 día hábil		
Vigencia del documento a obtener	1 año para edificaciones en suelo de conservación y demoliciones 3 meses para los demás casos.		
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta		
Modalidad solicitada			
☐	Edificaciones en Suelo de Conservación.		
☐	Instalaciones Subterráneas o Aéreas en la Vía Pública.		
☐	Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica		
☐	Demoliciones.		
☐	Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro.		
☐	Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m.		
☐	Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública, para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares.		
☐	Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.		

DATOS DEL PREDIO			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Acaldía		C.P.	
Cuenta Catastral		Superficie	
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura Pública número			
Nombre de la persona titular de la Notaría Pública		Número de Notaría	
Entidad Federativa			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha		Otro documento	
PERSONA DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA			
Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			
PERSONA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL			
Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			
PERSONA CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO			
Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			
PERSONA CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES			
Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			
Edificaciones en suelo de conservación			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA			
Tipo de Obra	Nueva	Ampliación	Reparación
Zonificación			
Uso o destino			
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental		fecha	

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA					
Superficie del predio		m2	Superficie total construida		m2
Superficie de desplante		m2	Área Libre		m2 %
Número de niveles		m2	Semisótano	SI	NO
Número de Sótanos		m2	Número de viviendas		
Estacionamiento cubierto		m2	Estacionamiento descubierto		
Cajones de estacionamiento		m2			
Superficie habitable bajo nivel de banqueta		m2	Superficie total bajo nivel de banqueta		m2
Superficie habitable sobre nivel de banqueta		m2	Superficie total sobre nivel de banqueta		m2
Superficie de uso habitacional		m2	Superficie de uso distinto al habitacional		m2
En caso de ampliación y/o modificación:					
Superficie de construcción existente		m2	Superficie que se amplió		m2
Superficie a modificar		m2	Superficie total (existente + ampliación)		m2
En caso de reparación					
Superficie de construcción existente		m2	Superficie a reparar		m2
Reparación consiste en					
Licencia de Construcción para Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción, en su caso:					
Número				Fecha de expedición	
Características específicas de demolición					
Superficie de construcción existente		m2	Superficie a demoler		m2
Superficie existente restando demolición		m2	Niveles a demoler		
Resolución en materia de Impacto Ambiental número					
Características específicas de excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro					
Profundidad de excavación		m2	Cantidad de excavación		m3
Abundamiento		m3	Distancia de tiro		km
Ubicación del sitio donde se va a depositar el material producto de la excavación					

Características específicas de Tapiales			
Tapial	Andamio	Otro	
Tipo	Barrera	Marquesina	Fijos
Ancho a ocupar de banqueta		m	Superficie a ocupar
			m ²
Longitud de tapial o andamio de hasta 2.5m de altura			
De más de 2.5m de altura			
Material con el que se construya			

Características específicas de Ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y similares.	
Superficie	m ²
No. de aparatos u otros	
Periodo de permanencia	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Características específicas de Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico		
Tipo y número de mecanismos de transporte		
Descripción de los trabajos a realizar		
Observaciones	*De los dos tantos de planos, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra. *De los cinco tantos de planos y el archivo electrónico de los mismos, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía otro será para el interesado, el tercero para el Director Responsable de Obra, el cuarto tanto deberá conservarse en la obra y el quinto junto con el archivo electrónico quedará en poder de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras y Servicios. *El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente. *Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m² en planta baja o de un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 16 m², deben contar con la responsiva de un Director Responsable de Obra o Corresponsable, en su caso, según lo dispuesto en el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. *El plazo de respuesta cuando la construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas; a las construcciones que se pretendan ejecutar en suelo de conservación o aquellas que de acuerdo con las disposiciones aplicables en la materia requieran de la opinión de una o varias dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal o local, será de 30 días hábiles. *Aplicará la Negativa Ficta cuando se trate de construcciones que se pretendan ejecutar en suelo de conservación o aquellas relativas a instalaciones subterráneas o aéreas. *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente única y exclusivamente cuando la obra incida en dos o más Delegaciones. *Se deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables. *Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Alcaldía correspondiente el cambio de alguna de las circunstancias de origen. *La prórroga deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la Licencia de Construcción Especial. *Para los casos de Instalaciones subterráneas, aéreas y sobre superficie en la vía pública; Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica; Demoliciones; Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor de un metro; Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.5 m; Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares; e Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electro-mecánico, equipos contra incendio y tanques de almacenamiento y/o instalación de maquinaria, con o sin plataformas, sólo se requerirá dar Aviso de Terminación de Obra.	
NOMBRES Y FIRMAS EN SU CASO		
Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.		
	Nombre	Firma
Persona Propietaria, poseedora o interesada		
Persona Representante Legal		
Persona Directora Responsable de Obra		
Persona Corresponsable en Seguridad Estructural		
Persona Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Persona Corresponsable en instalaciones		
Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y le será entregado un acuse de recibo de trámite por parte de la Ventanilla Única de Trámite.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato:

TTLALPAN_LCE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE

Prórroga de Licencia de Construcción Especial

Ciudad de México, a

de

de

Personatitular en la Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No.

con fecha de
expedición

y fecha de vencimiento

Número de Prórroga
solicitadaPorcentaje avance de
obra

%

Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para concluir la obra

Motivos que impidieron la terminación de la obra

REQUISITOS

Este formato debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.

Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Porcentaje de avance de la obra, la descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo para continuar con la obra y los motivos que impidieron su conclusión en el plazo autorizado. Presentarla dentro de los quince días hábiles anteriores al vencimiento de la Licencia de Construcción Especial.

Presentarla dentro de los quince días hábiles anteriores al vencimiento de la Licencia de Construcción Especial.

FUNDAMENTO JURÍDICO Y DATOS DEL TRÁMITE

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso
del Código Fiscal de la Ciudad de México

Artículo 185, último párrafo.

Documento a obtener

Prórroga de Licencia de Construcción Especial

Vigencia del documento a obtener

1 a 3 años

Plazo Máximo de Respuesta

30 días hábiles

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, Procede;

NOMBRES Y FIRMAS EN SU CASO		
	Nombre	Firma
Persona Propietaria, poseedora o interesada		
Persona Representante Legal		
Persona Directora Responsable de Obra		
Persona Corresponsable en Seguridad Estructural		
Persona Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Persona Corresponsable en instalaciones		

Observaciones	Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Alcaldía según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL			
Prórroga de Licencia de Construcción Especial		No.	
CON VIGENCIA DEL			AL
Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el código financiero de la Ciudad de México, en el recibo número			
	de fecha		
AUTORIZA			
Nombre, firma y cargo			

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 5658 11 11. HONESTEL 55 3355 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_LCE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE

Aviso de Terminación de Obra para Licencia de Construcción Especial

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcalde/a o Alcalde

Presente

Con fecha _____ se da aviso de terminación de la obra o instalación que se realizó según la Licencia de Construcción Especial

No. _____ con fecha de expedición _____ y vencimiento al _____

REQUISITOS

Este formato debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.

En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. Original y copia.

En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

FUNDAMENTO JURÍDICO Y DATOS DEL TRÁMITE

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Artículos 65 y 70.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México

No Aplica

Documento a obtener

Autorización de uso y ocupación de Licencia de Construcción Especial

Vigencia del documento a obtener

Permanente

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, no procede

Observaciones

Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Alcaldía, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

NOMBRES Y FIRMAS EN SU CASO

Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales.

	Nombre	Firma
Persona Propietaria, poseedora o interesada		
Persona Representante Legal		
Persona Directora Responsable de Obra		
Persona Corresponsable en Seguridad Estructural		
Persona Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Persona Corresponsable en instalaciones		

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

**QUEJAS O DENUNCIAS****QUEJATEL LOCATEL** 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.**DENUNCIA** irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 10

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato:

TTLALPAN_LRP_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Licencia de Renovación y Prórroga

Ciudad de México, a

de

de

Alcalde/a o Alcalde

Presente

Dedajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.info.df.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

Identificación oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría o Comedunía Pública

Número de Notaría o Comedunía

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandataria o tutora.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación	
Tipo de Poder Notarial	
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Dominio, Poder General para Actos de Administración, Poder Especial	
Número o Folio	Nombre de la persona
Entidad Federativa	titular de la Notaría, Comeduría Pública o Juzgado
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Número de Notaría, Comeduría o Juzgado
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos	
Nombre(s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
Formato de solicitud, debidamente llenado.	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple
En su caso, acreditación del carácter de representante o apoderado (personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial de la persona interesada y de quien realiza el trámite; personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial de la persona representante o apoderada). Original y copia	
Para Licencia de Relotificación	
Testimonio(s) de la(s) escritura(s) pública(s), inscrito(s) en el Registro Público de la Propiedad, con el (o los) que se acredite(n) la(s) propiedad(es) del (los) predio(s). Copia certificada y copia simple.	Boleta predial de cada inmueble involucrado. Original y copia.
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. Original y copia.	Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Original y copia.
Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y el anteproyecto, en el que se consignen también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes. Original y copia.	Constancia de Aduos de Predial y Agua emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. Original y copia.
Avalúo vigente de los terrenos, para cálculo de pago de derechos. Original y copia.	Comprobante de pago del 3% del valor del Avalúo del inmueble. Original y copia. El pago deberá efectuarse una vez recibida la resolución favorable.
Para Licencia de Relotificación para predios 10 veces mayores al lote tipo que marcan los Programas de las Alcaldías	
En caso de que requiera estudio de impacto urbano o urbano ambiental, dictamen aprobatorio de la Secretaría. Original y copia.	Registros de declaración de apertura o licencias de funcionamiento, en su caso. Original y copia.
Registro de Manifestación de Construcción, en su caso. Original y copia.	Licencia de Construcción Especial, en su caso. Original y copia.
Croquis de localización del polígono a relotificar, a escala de 1:500 a 1:5000, de acuerdo con su dimensión. Original y copia.	Memoria descriptiva. Impresa y en medio magnético (original y copia).
Relación de propietarios e interés, con expresión de la naturaleza y cuantía de su derecho. Impresa y en medio magnético (original y copia).	Propuesta de adjudicación de inmuebles resultantes, con determinación de su uso y designación nominal de los adjudicatarios. Impresa y en medio magnético (original y copia).

Avalúo de los inmuebles que se adjudicarán. Impreso y en medio magnético (original y copia).	Avalúo de los derechos, edificaciones, construcciones o plantaciones que deben extinguirse o destruirse para la ejecución del proyecto de relotificación. Impreso y en medio magnético (original y copia).
Cuenta de liquidación provisional. Impresa y en medio magnético (original y copia).	Planos catastrales con división de predios. Impresos y en medio magnético (original y copia).
Plano de situación y relación con el entorno urbano. Impreso y en medio magnético (original y copia).	Plano de delimitación del polígono a relotificar, en el que se exprese su superficie en metros cuadrados, los límites del polígono, los linderos de los terrenos afectados, construcciones y demás elementos existentes sobre el terreno. Impreso y en medio magnético (original y copia).
Planos de zonificación que contengan la expresión gráfica de las normas de ordenación a que se refieren los Programas. Impresos y en medio magnético (original y copia).	Plano de clasificación y avalúo de las superficies adjudicadas. Impreso y en medio magnético (original y copia).
Plano de adjudicación con expresión de los linderos de los inmuebles adjudicados. Impreso y en medio magnético (original y copia).	Planos en escala comprendida entre 1500 y 15000, con calidad suficiente para que puedan percibirse los linderos y la simbología utilizada. Impreso y en medio magnético (original y copia).
Proyecto de Relotificación. Original y copia.	Los que se determinen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en caso de obra nueva, ampliación, modificación, cambio de uso con modificaciones estructurales, reparación o demolición.

Para la Prórroga

Pago equivalente al 10% de los derechos causados por la expedición de la Licencia de Relotificación. Copia simple y original para cotejo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVIII.
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción III, 71 fracción IV.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracciones III y IV, 7 fracción I y XXIII, 8 fracción III, 87 fracción IX.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ciudad de México. Artículo 154 fracciones I y VI.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2, 70 fracción VI, 165, 166, 167, 168, 169 y 170.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo:	Artículo 188
Documento a obtener	Resolución, Licencia o Prórroga
Vigencia del documento a obtener	3 años, Licencia 1 año, Prórroga
Plazo de respuesta	15 o 30 días hábiles, Resolución (*) 3 días hábiles a partir de la presentación del pago, Licencia 5 días hábiles, Prórroga
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Resolución y Licencia; P rocede Negativa Ficta Prórroga: P rocede Afirmativa Ficta

DATOS DEL PREDIO

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía				C.P.	
Cuenta catastral			Superficie		
Señalar la aplicación de alguna norma en particular:					

Uso de suelo solicitado	m ² de las áreas	
Número de viviendas solicitadas	Superficie de vivienda solicitada	

Título de propiedad

Escritura pública número	Número de Notaría, Comedural o Juzgado	Fecha
Nombre de la persona titular de la Notaría, Comedural Pública o	Entidad Federativa	
Número de Notaría o Comedural	Entidad Federativa	
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Otro documento	

Descripción de la obra o documento con el que se acredita la legal posesión

DIRECTORA O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre	Registro No.
Domicilio completo	

CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Nombre	Registro No.
Domicilio completo	

CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Nombre	Registro No.
Domicilio completo	

CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES

Nombre	Registro No.
Domicilio completo	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Norte

--	--

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD
DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE RELOTIFICACIÓN

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efecto jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 11

Folio: _____



Clave de formato: TTLALPAN_LSF_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:	Licencia de Subdivisión, Fusión y Prórroga		
Ciudad de México, a	de		de
Alcaldesa o Alcalde			

Presente

Dedaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 31.1 del Código Penal del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____.

_____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.info.df.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)			
Apellido paterno		Apellido materno	
Identificación oficial		Número / Folio	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Nacionalidad			

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país			
Fecha de vencimiento		Actividad autorizada a realizar	

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social			
-----------------------------	--	--	--

Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza		Fecha de otorgamiento	
Nombre de la persona titular de la Notaría o Comeduría Pública o Alcaldía que lo expide			
Número de Notaría o Comeduría		Entidad Federativa	

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número		Fecha	
Entidad Federativa			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre(s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Numero de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Calle		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre(s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
REQUISITOS			
Formato debidamente llenado	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.		
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.	Comprobante de pago de derechos correspondiente.		
Escritura de propiedad del o de los inmuebles que pretende subdividir o fusionar. (Copia certificada y copia simple)	Boleta predial del último bimestre. (Original y copia)		
Certificado Único de Zonificación de Usos del Suelo. (Original y copia)	Constancia de alineamiento y/o número oficial. (Original y copia)		
Constancia de Adeudos de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. (Original y copia)	Avalúos del o de los terrenos. (Original y copia)		
	En caso de ser aprobada la solicitud y una vez que el interesado reciba la notificación por la autoridad correspondiente se presentará el o los avalúos del o de los terrenos, elaborados de conformidad con el Manual de Procedimientos Técnicos de Evaluación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para practicar Avalúos expedido por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.		

Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y, en la parte inferior, el anteproyecto de fusión o subdivisión, consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes.		Para el caso de P r o m o g a para la Licencia de Subdivisión o Fusión, Licencia de Subdivisión o Fusión, anterior. Original y copia.	
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.		Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVIII.	
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracción XII.	
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción III, 71 fracción IV.		Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracciones III y IV, 7 fracción I, 8 fracción III, 61, 87 fracciones VII y VIII.	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 70 fracción VI, 162, 169 y 170.		Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ciudad de México. Artículo 154 fracciones I y VI.	
Reglamento de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2, 3, 162, 164, 169 y 170.			
DATOS DEL TRÁMITE			
Costo:	Artículos 20 y 188.		
Documento a obtener	Licencia o P r o m o g a		
Plazo Máximo de Respuesta	30 días hábiles		
Vigencia del documento a obtener	180 días hábiles		
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa Ficta: P r o c e d e, Negativa Ficta: N o p r o c e d e.		
DATOS DEL PREDIO			
Calle	No. Exterior		No. Interior
Colonia	Alcaldía		
Cuenta catastral	Superficie	C.P.	
Cuenta catastral			
Señalar la aplicación de alguna norma en particular:			
Uso de suelo solicitado:	m2 de las áreas:		
Número de viviendas solicitadas:	Superficie por vivienda solicitada:		
Título de propiedad			
Escritura pública número	Número de Notaría, Comedureña o Juzgado	Fecha	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Comedureña Pública o Juzgado	Entidad federativa		
Número de Notaría o Comedureña	Entidad Federativa		
Folio de Inscripción en el Registro Público de la	Otro documento		

Descripción de la Obra o Actividad**Croquis de localización**

Norte

Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Observaciones	a) La expedición de la licencia de subdivisión o fusión no prejuzga sobre el destino de los predios; no obstante una vez expedida, los predios resultantes deberán sujetarse a lo que establezcan los Programas de Desarrollo Urbano.
	b) Expedida la licencia, ésta deberá constar en escritura pública dentro de los 180 días hábiles posteriores a la fecha en la que se haya otorgado y el particular tendrá la obligación de notificar a la Delegación o a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso.
	c) Para el caso de predios ubicados en dos o más Alcaldías se tramitará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
	d) Para todos aquellos casos, donde el predio a subdividir o que por fusión tengan una superficie mayor a 5,000 m ² , el particular deberá ingresar escrito libre manifestando su voluntad a realizar la transmisión de propiedad y/o obras de infraestructura urbana y/o pago sustitutivo en efectivo a favor del Gobierno de la Ciudad de México, ante la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del 10% de la superficie total del o los inmuebles involucrados mediante la modalidad que para tal efecto elija, con base en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
	e) La Licencia de Fusión o de Subdivisión se expedirá de conformidad con el siguiente procedimiento: La solicitud debe presentarse en la Ventanilla Única de la Alcaldía correspondiente. De cumplir con los requisitos señalados, la Alcaldía notificará la resolución al solicitante en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud; en caso de ser aprobada la solicitud y una vez que el interesado reciba la notificación, presentará el o los avalúos del o de los terrenos, elaborados de conformidad con el Manual de Procedimientos Técnicos de Evaluación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para practicar Avalúos expedido por la Secretaría de Finanzas, así como el comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, en un plazo de quince días. En caso contrario, la solicitud se tendrá por no presentada; la Alcaldía expedirá la licencia de fusión o de subdivisión, en un plazo de dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del o de los avalúos y del comprobante de pago de la solicitud, si la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía no expidiera la licencia, procederá la afirmativa ficta.

f) La prórroga de la licencia debe solicitarse quince días antes del vencimiento de la misma. La Alcaldía expedirá en un plazo de 5 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Si la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación no resolviera en el plazo citado procederá la afirmativa ficta.

g) En caso de que cambiaran las condiciones en las que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía expidió la licencia de subdivisión y fusión, ya no será procedente la solicitud de la prórroga, por lo que será necesario solicitar nuevamente la licencia.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y PRÓRROGA,
DE FECHA _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LO CATEL 5658 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 12



Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_RMC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Registro de Manifestación de Construcción Tipo A, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcaldesa o alcalde _____

Presente

Dedajo bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____, y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre(s) _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Identificación Oficial _____ Número / Folio _____

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____

Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública que lo _____

Número de Notaría o Correduría Pública _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número _____ Fecha _____

Entidad Federativa _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre(s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Calle		C.P.			
Correo electrónico para recibir notificaciones					

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre(s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

REQUISITOS

Este formato debidamente llenado.	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.	C comprobante de pago de derechos correspondiente.
Constancia de alineamiento y número oficial vigente, excepto para apertura de claros de 15 m como máximo en construcciones hasta de dos niveles, sin afectación de elementos estructurales y no se cambia total o parcialmente el uso o destino del inmueble, e instalación o construcción de sistemas, fosas sépticas o	Plano o croquis que contenga la ubicación, superficie del predio, metros cuadrados por construir, distribución y dimensiones de los espacios, área libre, y en su caso, número de cajones de estacionamiento. (original y copia)
Aviso de intervención registrado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuando el inmueble se encuentre en área de conservación patrimonial de la Ciudad de México. (Original y copia)	En el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante de pago de derechos. Original y copia.
Autorización emitida por autoridad competente (INAH, INBAL, SEDUMI) cuando la obra se realice en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o que este ubicada en Áreas de Conservación Patrimonial, incluyendo las zonas de Monumentos declaradas por la Federación. Original y copia.	Constancia de No Adeudo de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Original y copia.

Para el caso de ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, registro de obra ejecutada o registro de manifestaciones de construcción, siempre y cuando no se rebasen el área total de 120 m² de construcción, incluyendo la ampliación, dos niveles, 5.5 m. de altura y claros libres de 4m., presentar licencia de construcción o el registro de obra ejecutada de la edificación original, o en su caso, el registro de manifestación de construcción, así como indicar en el plano o croquis, la edificación original y el área de ampliación. Original y copia.

NOTA: Una vez obtenida la Manifestación de Construcción el propietario o poseedor se obliga a colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5; 3; 7 apartado A numeral 1.

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II, 71 fracción IV.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracción III y IV, 7 fracción VI y VII, 8 fracción IV y 87 fracción VI.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción I, VI y XXX.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones IV y VIII, 47, 48, 51 fracciones I, 54 fracción I, 61, 64, 65 y 70.

Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México.

Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículos 20, 181, 182, 185 fracción I.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo:	Artículos 20, 181, 182, 185 fracción I.
Documento a obtener	Registro de manifestación de construcción tipo A
Vigencia del documento a obtener	1 año
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta: No Procede; Negativa ficta: No Procede

DATOS DEL PREDIO

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.			
Cuenta Catastral		Superficie			

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No.			
Nombre de la persona titular de la Notaría Pública		No. De Notario	
Entidad Federativa			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha	Otro documento		

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Tipo de Obra	Nueva	Ampliación	Reparación	Modificación
Zonificación				
Uso o destino				

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA OBRA									
Superficie del predio		m2	Superficie total construida		m2				
Superficie de desplante		m2	Área Libre		m2		%		
Número de niveles		m2	Semisótano	SI		NO			
Número de Sótanos		m2	Número de viviendas						
Estacionamiento cubierto		m2	Estacionamiento descubierto						
Cajones de estacionamiento		m2							
Superficie habitable bajo nivel de banqueteta		m2	Superficie total bajo nivel de banqueteta		m2				
Superficie habitable sobre nivel de		m2	Superficie total sobre nivel de banqueteta		m2				
Superficie de uso habitacional		m2	Superficie de uso distinto al habitacional		m2				
Frete del predio		m	Altura Entrepisos		m	Claro Máximo		m	
En caso de ampliación y/o modificación:									
Superficie de construcción		m2	Superficie que se amplió		m2				
Superficie a modificar		m2	Superficie total (existente + ampliación)		m2				
En caso de reparación:									
Superficie de construcción		m2	Superficie que se reparó		m2				
Reparación consistente en:									
Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción, en su caso:									
Número					Fecha de expedición				
Modalidad Solicitada									
	Construcción de vivienda unifamiliar de hasta 120m2 construidos								
	Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, registro de obra ejecutada o registro de manifestación de construcción, siempre y cuando no se rebasen: el área total de 120m2 de construcción, incluyendo la ampliación, dos niveles, 5.5m de altura y claros libres de 4m.								
	Reparación o modificación de una vivienda, así como cambio de techos o entrepisos, siempre que los claros libres no sean mayores de 4m ni se afecten elementos estructurales importantes								
	Construcción de bardas de hasta 2.5m de Altura	Altura		m2	Longitud		m2		
	Apertura de claros no mayores a 1.5m	Altura		m2	Longitud		m2		
	Instalación o construcción de sistemas, fosas sépticas o albañal	Altura		m2	Profundidad		ml		
IMPORTE DE LOS PAGOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Instalación de toma de agua y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México)					\$				
Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal de la Ciudad de México)					\$				
Registro de Manifestación tipo A (Art. 185 apartado A fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México)					\$				
Otros					\$				
					\$				
Importe Total					\$				

Observaciones

- a) Cuando el predio esté ubicado en zona de riesgo, se requerirá manifestación de construcción tipo "B".
- b) Cuando se trate de modificaciones, se pagará una cuota equivalente al 20% de los derechos que acusarían por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción respectiva.
- c) Por la Prórroga del registro de manifestación de construcción, se pagará una cuota equivalente al 25% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación que se trate.
- d) La prórroga se deberá presentar dentro de los quince días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación.
- e) No procederá el registro de la manifestación de construcción cuando el predio o inmueble se lo calice en suelo de conservación.
- f) En el caso de que se localice en dos o más Alcaldías se gestionará en la Ventanilla única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- g) Los días para atender la Prórroga es de 3 días hábiles y el Aviso de terminación de Obra es de inmediato.
- h) No se registrará manifestación de construcción cuando falte cualquiera de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se lo calicen en suelo de conservación, de conformidad en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedarán sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se reincida la falsedad de los datos o documentos proporcionado de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

PERSONA INTERESADA, PROPIETARIA, POSEEDORA O

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN TIPO A,

DE FECHA

DE

CON VIGENCIA AL

DE

DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

--

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Folio: _____

Clave de formato: _____

TTLALPAN_RMC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Prórroga del Registro de Manifestación de Construcción Tipo A

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

de

de

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar el registro de manifestación de construcción tipo A

No. _____

con fecha de
expedición _____

y fecha de
vencimiento _____

Numero de Prórroga
solicitada _____

Porcentaje avance de
obra _____ %

Dedaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con readición al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para concluir la obra

Motivos que impidieron la terminación de la obra

REQUISITOS

Este formato debidamente requisitado.

Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.

Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Porcentaje de avance de la obra, la descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para continuar con la obra y los motivos que impidieron su conclusión en el plazo autorizado.

FUNDAMENTO JURÍDICO Y DATOS DEL TRÁMITE

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Artículos 54 fracción I y 64

Costo:

Artículo 185 último párrafo.

Documento a obtener

Prórroga de Registro de manifestación de construcción tipo A

Vigencia del documento a obtener

1 año

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta. Proceda

Observaciones

Es obligación de la persona interesada, propietaria, poseedora o representante legal, informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE
PRÓROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN

TIPO A E FECHA

DE

PARA SER LLENADO POR LA AUTORIDAD

No. De registro

Manifestación tipo

Vigencia

, del

al

Todavía que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México en el recibo

número

de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que reciba.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Area

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LO CATEL 5658 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.



Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_RMC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:	Aviso de Terminación de Obra de Manifestación de Construcción Tipo A		
Ciudad de México, a	_____	de	_____ de _____
Presente			
Con fecha	_____	se da aviso de terminación de obra con Registro de Manifestación de Construcción Tipo A	
Número	_____	con fecha de expedición	_____

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verdadera, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

REQUISITOS

Este formato debidamente llenado.	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.	Comprobante de derechos correspondiente. En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. Original y copia.
En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas	

FUNDAMENTO JURÍDICO Y DATOS DEL TRÁMITE

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal	Artículos 65 y 70.
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	No Aplica
Documento a obtener	Autorización de uso y ocupación
Vigencia del documento a obtener	Permanente.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, no procede

Observaciones Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

NOMBRES Y FIRMAS

	Nombre	Firma
Propietario, poseedor o interesado	_____	_____
Representante Legal	_____	_____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 13

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Folio: _____

Clave de formato: TTIALPAN_RMC_2

NOMBRE DEL TRÁMITE:	Registro de Manifestación de Construcción Tipo Bo C		
MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "B"	DE _____	MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "C"	_____
Ciudad de México, a _____	de _____	de _____	_____
Alcalde/a o Alcalde	_____		

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____ ubicada en _____. _____ con número telefónico 56 35 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	_____		
Apellido Paterno	_____	Apellido Materno	_____
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)	_____	Número / Folio	_____
Nacionalidad	_____		

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	_____		
Fecha de vencimiento	_____	Actividad autorizada a realizar	_____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social	_____
-----------------------------	-------

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza	_____	Fecha de otorgamiento	_____
Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública ó Alcaldía que lo expide	_____		
Número de Notaría o Correduría	_____	Entidad Federativa	_____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número	_____	Fecha	_____
Entidad Federativa	_____		

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido P aterno		Apellido M aterno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría, Comeduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Numero de Notaría, Comeduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C. P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido P aterno		Apellido M aterno	
REQUISITOS			
Formato de solicitud por duplicado, debidamente llenados, con firmas autógrafas.	Comprobante de Pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México. Original y copia.		
Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Original y copia.	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Original y copia.		
Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en plano a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera y en su caso, espacios para estacionamiento de auto móviles y/o bicicletas y/o motocicletas; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior.	Memoria Descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacionales o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamiento y su funcionalidad, patio de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso. Original y copia.		

Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones, sanitarias, eléctricas, gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.	Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala. En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente. En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.
Memoria de Cálculo Estructural, será expedida en papel membretado de la Empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como, la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso conforme a lo establecido en el artículo 53 inciso e), séptimo párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Original y copia.	Proyecto de protección a colindancias firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Original y copia.
Estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. El estudio debe estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Por duplicado.	Para el caso de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. Original y copia.
Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.	Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en los supuestos señalados en el artículo 36 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Se encuentra en este formato de solicitud.
Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el grupo A y subgrupo B1 según el artículo 139 del Reglamento, por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la Manifestación de Construcción. Original y copia.	Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos. Original y copia.
Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos. Original y copia.	Dictamen favorable del estudio del impacto urbano o impacto urbano ambiental, en su caso. Original y copia.
Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas. Original y copia.	En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso. Original y copia.
Constancia de Adueno de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. Original y copia.	Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
En su caso, acreditación del carácter de representante o apoderada (personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial de la persona interesada y de quien realiza el trámite; personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial de la persona representante o apoderada). Original y copia.	

FUNDAMENTO JURÍDICO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.		Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.	
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.	
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II, 71 fracción IV.		Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracción III y IV, 7 fracción VI y VII, 8 fracciones IV y 87 fracción VI, 94 bis, 94 ter y 94 Quater.	
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracciones I, VI y XXX.		Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 1, 2, 3, 48, 86, 71.	
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracción IV, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso b, II inciso a y III inciso a, 39 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 47, 48, 51 fracciones II y III, 53, 54 fracción III, 61, 64 y 65.		Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículos 20, 181, 182, 185 apartado A fracción II incisos a y b, fracción III incisos a y b, Apartado B fracción I, incisos a y b, fracción II incisos a y b, 300, 301, 301B IS y 302.	
Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.			
DATOS DEL TRÁMITE			
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México		185 apartado A, fracción II incisos a y b, fracción III incisos a y b, Apartado B fracción I, incisos a y b, fracción II incisos a y b.	
Documento a obtener		Registro de manifestación de construcción tipo B o C	
Vigencia del documento a obtener		de 1 a 3 años	
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta		Afirmativa ficta: No procede; Negativa ficta: Procede	
DATOS DEL PREDIO			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Cuenta Catastral		Superficie	
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura Pública No.			
Nombre del Notario		No. De Notario	
Entidad Federativa			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha	Otro documento		
PERSONA DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA			
Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			
PERSONA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL			
Nombre		Registro No.	
Domicilio completo			

PERSONA CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO					
Nombre				Registro No.	
Domicilio completo					
PERSONA CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES					
Nombre				Registro No.	
Domicilio completo					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA					
Tipo de Obra	Nueva		Ampliación		Reparación
					Modificación
Zonificación					
Uso o destino					
Dictamen de Impacto Urbano	Número			fecha	
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental				fecha	
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA OBRA					
Superficie del predio		m2	Superficie total construida		m2
Superficie de desplante		m2	Área Libre		m2
Número de niveles		m2	Semisótano	SI	NO
Número de Sótanos		m2	Número de viviendas		
Estacionamiento cubierto		m2	Estacionamiento descubierto		
Cajones de estacionamiento		m2			
Superficie habitable bajo nivel de banqueta		m2	Superficie total bajo nivel de banqueta		m2
Superficie habitable sobre nivel de banqueta		m2	Superficie total sobre nivel de banqueta		m2
Superficie de uso habitacional		m2	Superficie de uso distinto al habitacional		m2
Vivienda tipo "A"		m2	Vivienda tipo "B"		m2
			Vivienda tipo "C"		m2
En caso de ampliación y/o modificación:					
Superficie de construcción existente		m2	Superficie que se amplió		m2
Superficie a modificar		m2	Superficie total (existente + ampliación)		m2
En caso de reparación:					
Superficie de construcción existente		m2	Superficie que se reparó		m2
Reparación consistente en:					
Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción, en su caso:					
Número				Fecha de expedición	

IMPORTE DE LOS PAGOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Instalación de toma de agua y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Registro de Manifestación tipo B o C (Art. 185 apartado A fracciones II y III y apartado B del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales (Art. 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Aprovechamientos para mitigar afectaciones viales (Art. 301 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Aprovechamientos para prestar servicios relacionados en la infraestructura hidráulica, construcción de nuevas conexiones de agua y drenaje y ampliaciones (Art. 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Otros	\$
Importe Total	\$

Observaciones	a) Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma. b) Presentado el aviso de terminación de obra, en caso de proceder, la autoridad otorgará la autorización de uso y ocupación. c) Si el predio se localiza en dos o más Delegaciones se gestionará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. d) El plazo máximo de respuesta en los siguientes supuestos es: Registro.- Inmediato; Prórroga.- 3 días hábiles; Aviso de Terminación de Obra.- 5 Días hábiles. e) En el Registro de Manifestación de Construcción tipo B o C procede la negativa ficta, mientras que en la autorización de la prórroga, procederá la afirmativa ficta. f) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen. g) Dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación de construcción, el propietario o poseedor, en caso necesario, podrá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación en el formato que la misma establezca, la solicitud de prórroga. h) Por cada manifestación de construcción podrán otorgarse hasta dos prórrogas. i) De la documentación se requerirán dos tantos, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra. j) Se podrá dar aviso de terminación de obra parcial, para ocupación en edificaciones que operen y funcionen independientemente del resto de la obra, las cuales deben garantizar que cuentan con los equipos de seguridad necesarios y que cumplen con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en el Reglamento. k) No se registrará la manifestación de construcción cuando le falte cualquiera de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se localice en suelo de conservación, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedarán sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se reincida en falsedad de los datos o documentos proporcionados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
----------------------	---

NOMBRES Y FIRMAS															
Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Persona Propietaria, poseedora o interesada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona Representante Legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona Directora Responsable de Obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona Responsable en Seguridad Estructural</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona Responsable en Diseño Urbano y Arquitectónico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona Responsable en instalaciones</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Firma	Persona Propietaria, poseedora o interesada		Persona Representante Legal		Persona Directora Responsable de Obra		Persona Responsable en Seguridad Estructural		Persona Responsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		Persona Responsable en instalaciones	
Nombre	Firma														
Persona Propietaria, poseedora o interesada															
Persona Representante Legal															
Persona Directora Responsable de Obra															
Persona Responsable en Seguridad Estructural															
Persona Responsable en Diseño Urbano y Arquitectónico															
Persona Responsable en instalaciones															

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
 TIPO ____, N° _____ DE FECHA DE EXPEDICIÓN ____ DE ____ DE ____.

CON VIGENCIA AL ____ DE ____ DE ____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

**QUEJAS O DENUNCIAS****QUEJATEL LOCATEL** 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.**DENUNCIA** irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_RMC_2

NOMBRE DEL TRÁMITE: Prórroga del Registro de Manifestación de Construcción Tipo B o C

MANIFESTACION DE CONSTRUCCIÓN "B" DE _____ MANIFESTACION DE CONSTRUCCIÓN "C" _____

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar el registro de manifestación de construcción tipo B o

No. _____ con fecha de expedición _____ y fecha de vencimiento _____

Número de Prórroga solicitada _____ Porcentaje avance de obra _____ %

Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para concluir la obra

Motivos que impidieron la terminación de la obra

REQUISITOS

Este formato debidamente llenado.

Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

En su caso, acreditación del carácter de representante o apoderada (personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial de la persona interesada y de quien realiza el trámite; personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial de la persona representante o apoderada). Original y

Comprobante de pago de derechos correspondiente, equivalente al 25% de los derechos que se causarían por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. Original y copia.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 54 fracción III y 64.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo:	Artículo 185, penúltimo párrafo.
Documento a obtener	Prórroga de Registro de manifestación de construcción tipo B o C
Vigencia del documento a obtener	1 a 3 años
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta. Procede.

NOMBRES Y FIRMAS	
Nombre	Firma
Persona propietario, poseedora o interesada	
Persona Representante Legal	
Persona Directora Responsable de Obra	
Persona Corresponsable en Seguridad Estructural	
Persona Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico	
Persona Corresponsable en instalaciones	

Observaciones Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

PARA SER LLENADO POR LA AUTORIDAD	
No. De registro	Manifestación tipo
Vigencia	, del al
Todavía que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México en el recibo	
No.	de fecha

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y le será entregado un acuse de recibo de trámite por parte de la Ventanilla Única de Trámite.

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área Nombre Cargo Firma	



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL 01 56 58 11 11. **HONESTO** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.



Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_RM_C_2

NOMBRE DEL TRÁMITE: Aviso de Terminación de Obra de Manifestación de Construcción Tipo B o C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "B" DE _____ MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "C" _____

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Presente

Con fecha _____ se da aviso de terminación de obra con registro de manifestación de construcción tipo B o C

con número _____ con fecha de expedición _____

REQUISITOS

Este formato debidamente llenado.

Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

En su caso, acreditación del carácter de representante o apoderada (personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial de la persona interesada y de quien realiza el trámite; personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial de la persona representante o apoderada). Original y copia.

En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. Original y copia.

En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 65 y 70.

DATOS DEL TRÁMITE

Documento a obtener	Autorización de uso y ocupación
Vigencia del documento a obtener	Permanente.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, no procede

Observaciones Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.**NOMBRES Y FIRMAS**

	Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada		
Persona Representante Legal		
Persona Directora Responsable de Obra		
Persona Responsable en Seguridad Estructural		
Persona Responsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Persona Responsable en instalaciones		

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 14



Folio:

Clave de formato: TTIALPAN_ROE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Registro de Obra Ejecutada

Ciudad de México, a

de

de

Alcaldesa o Alcalde
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____.
con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.info.df.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona Titular de la
Notaría o Correduría Pública o Alcaldía

Número de Notaría o Correduría Pública

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandataria o tutora.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración; Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.			
Correo electrónico para recibir notificaciones					

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre(s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

REQUISITOS

Formato debidamente llenado	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Copia simple y original para cotejo.	Comprobante de pago de derechos correspondiente. De acuerdo al tipo de obra, el cual debe presentarse posterior al ingreso de la solicitud una vez que la autoridad informe al interesado el monto a pagar. Original y copia.
Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Original y copia.	Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión al área de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos. Original y copia.
Constancia de Aduenos de predial y agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentra al corriente de sus contribuciones. Original y copia. En caso, de que la obra se haya ejecutado en la vía pública no serán necesarias presentar las Constancias de Aduenos.	Avalúo emitido por un valuator registrado ante la Secretaría de Finanzas en original y copia.
Comprobante de pago de la sanción equivalente del 5 al 10% del valor de las construcciones en proceso o terminadas, el cual debe presentarse posterior al ingreso de la solicitud una vez que la autoridad informe al interesado el monto a pagar.	Demás documentos que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y otras disposiciones exijan para el registro de manifestación de construcción o para expedición de licencia de construcción especial, con las respuestas de un Director de Obra y de los Corresponsables (se encuentran dentro de este formato), en su caso. De acuerdo al artículo 72 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVII.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II, 71 fracción IV.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículo 54 fracción III y IV, 7 fracción VI y VII, 8 fracciones II y III, 87 fracción VI.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción I y XXX.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2 y 3.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 32, 34, 35 fracción I, 38, 39, 72 y 253.	

DATOS DEL TRÁMITE			
Costo:	Artículos 126, 130 y 132.		
Documento a obtener	Registro		
Vigencia del documento a obtener	Permanente		
Tiempo de respuesta	20 días hábiles		
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta: No procede; Negativa ficta: Procede		
DATOS DEL PREDIO			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Cuenta Catastral		Superficie	
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura Pública No.			
Nombre de la persona titular de la Notaría Pública		No. de Notaría	
Entidad Federativa			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha		Otro documento	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA			
Tipo de Obra	Nueva	Ampliación	Reparación
Zonificación			
Uso o destino			
Dictamen de Impacto Urbano Número		fecha	
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental		fecha	
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA OBRA			
Superficie del predio	m2	Superficie total construida	m2
Superficie de desplante	m2	Área Libre	m2 %
Número de niveles	m2	Semisótano	SI NO
Número de Sótanos	m2	Número de viviendas	
Estacionamiento cubierto	m2	Estacionamiento descubierto	
Cajones de estacionamiento	m2		
Superficie habitable bajo nivel de banquetas	m2	Superficie total bajo nivel de banquetas	m2
Superficie habitable sobre nivel de banquetas	m2	Superficie total sobre nivel de banquetas	m2
Superficie de uso habitacional	m2	Superficie de uso distinto al habitacional	m2

En caso de ampliación y/o modificación:					
Superficie de construcción existente		m2	Superficie que se amplió		m2
Superficie a modificar		m2	Superficie total (existente + ampliación)		m2

En caso de reparación:					
Superficie de construcción existente		m2	Superficie que se reparó		m2
Reparación consistente en:					

Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción, en su caso:	
Número	
Fecha de expedición	

PERSONA DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA	
Nombre	
Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Alcaldía y Código Postal	

PERSONA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL	
Nombre	
Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Alcaldía y Código Postal	

PERSONA CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO	
Nombre	
Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Alcaldía y Código Postal	

PERSONA CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES	
Nombre	
Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Alcaldía y Código Postal	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Observaciones

- a) El tiempo de respuesta empezará a contar a partir del día siguiente de su ingreso en la unidad de atención ciudadana.
- b) La Secretaría o la Delegación correspondiente, procederá a la revisión de la documentación y practicará una visita a la obra, para constatar que cumple con la normatividad aplicable y se ajusta a los documentos exhibidos con la solicitud.
- c) La Secretaría o la Delegación correspondiente, autorizará el Registro, previo pago de los derechos, aprovechamientos y las sanciones que se establecen en el Código Fiscal de la Ciudad de México y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal respectivamente.
- d) En el caso de que el predio se localice en dos o más Delegaciones se gestionará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

NOMBRES Y FIRMAS

	Nombre	Firma
Persona Propietario, poseedora o interesada		
Persona Representante Legal		
Persona Directora Responsable de Obra		
Persona Corresponsable en Seguridad Estructural		
Persona Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico		
Corresponsable en instalaciones		

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE OBRA EJECUTADA.

DE FECHA DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello o original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico o esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 15



Folio: _____

Clave de formato: TTLALPAN_RVB_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación y Renovación

Nuevo _____ Renovación Número _____

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcaldesa o Alcalde _____

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable _____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales _____. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada en _____. _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____

Apellido paterno _____ Apellido materno _____

Identificación oficial _____ Número / Folio _____

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad _____

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____

Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública _____

Número de Notaría o Correduría _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número _____ Fecha _____

Entidad Federativa _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O MANDATARIA

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) _____

Apellido paterno _____ Apellido materno _____

Identificación Oficial _____ Número / Folio _____

Instrumento o documento con el que acredita la representación	
Tipo de Poder Notarial	
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial	
Número o Folio	Nombre de la persona titular de la Notaría, Comeduría Pública o Juzgado
Entidad Federativa	Número de Notaría, Comeduría o Juzgado
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	No. exterior
Colonia	No. interior
Alcaldía	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos	
Nombre(s)	
Apellido paterno	Apellido materno

PERSONA DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA	
Nombre	Registro No.

PERSONA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL	
Nombre	Registro No.

PERSONA CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES	
Nombre	Registro No.

REQUISITOS	
Este formato por duplicado debidamente llenado.	Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia.	Constancia de Seguridad Estructural sólo cuando el inmueble pertenezca al Grupo A o Subgrupo B1, de conformidad con el Artículo 139 fracciones I y II inciso a) del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Original y copia.
Declaración bajo protesta de decir verdad del Director o la Directora Responsable de Obra y la persona Corresponsable, en caso de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnan las condiciones de seguridad previstas por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para su operación y funcionamiento.	En su caso, los resultados de las pruebas a las que se refieren los artículos 185 y 186 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuando sean necesario comprobar la seguridad de una estructura por medio de pruebas de carga en los siguientes casos:
En el caso de giros industriales, debe acompañarse de la respuesta de un Corresponsable en Instalaciones, así como de la declaración de la persona propietaria y del Director o la Directora Responsable de Obra indicando que en la construcción se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, por lo que se cumple con las obligaciones derivadas de las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes. (Tanto la respuesta como las manifestaciones correspondientes se encuentran incluidas en este formato.	a) En las obras provisionales o de recreación que puedan albergar a más de 100 personas, de acuerdo con el dictamen técnico de estabilidad o seguridad estructural expedido por Corresponsable en Seguridad Estructural.
	b) Cuando no exista suficiente evidencia teórica o experimental para juzgar en forma confiable la seguridad de la estructura en cuestión, y
	c) Cuando la Alcaldía, previa opinión de la Secretaría de Obras y Servicios, lo determine conveniente en razón de duda en la calidad y resistencia de los materiales o en cuanto al proyecto estructural y a los procedimientos constructivos.
Camets de DRO y CI vigentes, en copia simple y original para cotejo.	

Para la Renovación del Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación			
Responsiva del Director o la Directora Responsable de Obra y, en su caso, de las personas corresponsables que se encuentran incluidas en este formato.		Registro o Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación anterior. Original.	
Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia.			
Requisitos para Renovación			
Registro o Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación anterior. Original.		Responsiva del Director o la Directora Responsable de Obra y, en su caso, la de la persona o personas corresponsables que se encuentran incluidas en este formato.	
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.		Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVII.	
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.	
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II, 71 fracción IV.		Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracciones III y IV, 7 fracciones I y VI, 8 fracción II y 87 fracción VI.	
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ciudad de México. Artículo 54 fracciones I y VI.		Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2 y 3.	
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 35 fracción X, 38 fracción I inciso a, d y h, II inciso c, III inciso c, 68, 69, 70.			
DATOS DEL TRÁMITE			
Cubrir derechos conforme al Código Fiscal de la Ciudad de México, según sea el caso	Sin costo		
Documento a obtener	Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación o Renovación de Visto Bueno de Seguridad y Operación		
Tiempo máximo de respuesta	Inmediato		
Vigencia del documento a obtener	1 a 3 años		
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica		
DATOS DEL PREDIO			
Calle		No. exterior	No. interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Cuenta Catastral		Superficie	
Título de propiedad o documento con el que se acredite la legal posesión			
Escritura Pública No.			
Nombre de la Persona		Número de Notaría, Comeduría o Juzgado	
Titular de la Notaría o Comeduría Pública			
Entidad federativa			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha		Otro documento	
DATOS DE LA OBRA			
Superficie total construida	m2	Superficie s.n.b.	m2
Superficie b.n.b.		Superficie b.n.b.	m2
Estacionamiento cubierto	m2	Estacionamiento descubierto	m2
Semisótano	Sí	No	No. de sótanos
Cajones de estacionamiento			
Superficie de desplante	m2	%	Área libre*
Área libre*	m2	%	
Número de niveles s.n.b.		Número de viviendas (en su caso)	

Licencia o número de Manifestación de Construcción No. _____		de fecha _____	
(s.n.b = Sobre nivel de banquetas; b.n.b = Bajo nivel de banquetas)			
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUPERFICIE(S) OCUPADA(S) POR USO(S)			
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD			
Declaramos bajo protesta de decir verdad que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para su operación y funcionamiento.			
Nombre del Director o Directora	Firma	Número de registro	
Nombre de Corresponsable en Seguridad Estructural	Firma	Número de registro	
Nombre de Corresponsable en Instalaciones	Firma	Número de registro	
Declaramos bajo protesta de decir verdad que en la construcción cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.			
Nombre de la persona propietaria	Firma		
Nombre y firma del Director o Directora Responsable de Obra	Firma	Número de registro	

OBSERVACIONES	a) El Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación debe ser renovado cada tres años o cuando se realicen cambios en las edificaciones o instalaciones, dentro de los 60 días hábiles siguientes al cambio realizado. La renovación para las ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas y cualquier otro con usos semejantes deberá solicitarse cada vez que cambie su ubicación. Los centros de reunión, como cabarets, discotecas, peñas, bares, salones de baile, de fiesta o similares, deberán presentar la renovación anualmente.
	b) En caso de que el predio se localice en dos o más delegaciones, el trámite debe gestionarse en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda.
	c) Es obligación de la persona solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Alcaldía correspondiente el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

NOMBRES Y FIRMAS	
EL EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES OTORGARÁN SU RESPONSA CONJUNTAMENTE CUANDO SUSCRIBAN EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, ASIMISMO, EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PODRÁ DEFINIR LIBREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CORRESPONSABLES Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE A SU JUICIO CONSIDERE.	
Nombre	Firma
Persona Propietaria, poseedora o interesada	
Persona Representante Legal	
Director o Directora Responsable de Obra	
Corresponsable en Seguridad Estructural	
Corresponsable en instalaciones	

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, RENOVACIÓN

_____, DE FECHA _____ DE _____

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11. HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 16

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Folio:	
		Clave de formato: TTALPAN_SVV_1			

NOMBRE DEL TRÁMITE	Solicitud de Visita de Verificación Administrativa				
Ciudad de México, a		de		de	
Alcalde/a o Alcalde					
Presente					

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales	
Identificación del Responsable	_____ es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales
Finalidad	_____. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad _____. Y serán transferidos a _____.
Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de _____, ubicada _____ en _____ con número telefónico 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o	

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)			
* Los datos señalados en este bloque son obligatorios.			
Nombre(s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)		Número / Folio	
Nacionalidad			
En su caso			
¿Se considera indígena?	☐ Sí ☐ No	Habla lengua indígena	☐ Sí ☐ No
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país			
Fecha de vencimiento		Actividad autorizada a realizar	

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)			
* Los datos señalados en este bloque son obligatorios.			
Denominación o razón social			
Acta Constitutiva o Póliza			
Número o Folio del Acta o Póliza		Fecha de otorgamiento	
Nombre del Notario o Corredor Público o Alcalde que lo expide			
Número de Notario o Correduría		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Folio o Número		Fecha	
Entidad Federativa			

[illegible]

DATOS DEL OBJETO A VERIFICAR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre, Denominación o Razón Social (en caso de no tenerla)			
Calle	No. Exterior	No. Interior	
Colonia			
Municipio	C.P.	Tel.	
Entre calles			
Referencia de ubicación			
Descripción de la fachada	Número de		
Establecimiento			
* Los datos de este bloque se llenan solo en caso de que la actividad preponderante se realice en el establecimiento o objeto de la denuncia			
Horario de la actividad	Horario de la problemática	Horario de funcionamiento del establecimiento	
Para transporte			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Tipo	Subtipo		
Horario de la problemática	Placas		
Ruta	Ramal	Vialidad (Calle)	
Croquis de Ubicación			
			

REQUISITOS	
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado.	Identificación Oficial Persona Física: Credencial para votar o Cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte o Carta de Naturalización. (Original)
Identificación Oficial Persona Moral: Acta constitutiva Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.	En su caso, fotografía.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México artículos 14, apartado A, Fracción I; 23, fracciones II, M y XVIII.	Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Artículos 71, 72, 73, 74, 75 y 76.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Artículos 44, 45 y 49.	

Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo:	Sin costo
Documento a obtener	Oficio
Vigencia del documento a obtener	40 días hábiles
Plazo Máximo de Respuesta	No aplica
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

Observaciones	En caso de ser necesario se puede adjuntar a la presente solicitud cualquier documental (escrito, imagen) para el mejor proveer a la solicitud.
----------------------	---

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE

SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área Nombre Cargo Firma	



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJA TEL LOCAL 56 58 11 11. HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

AVISO

Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Congreso de la Ciudad de México; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias, Alcaldías y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

A). El documento a publicar deberá presentarse en original o copia certificada ante la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios, **en un horario de 9:00 a 14:30 horas para su revisión, autorización y según sea el caso cotización, con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado**, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas se sujetarán a la disponibilidad de espacios que determine la citada Unidad.

B). Una vez hecho el pago correspondiente, el documento a publicar tendrá que presentarse, debidamente firmado y rubricado en todas las fojas que lo integren, por la persona servidora pública que lo emite, señalando su nombre y cargo, así como la validación de pago correspondiente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y en página electrónica.

1). Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

2). En caso de documentos que requieran aprobación de autoridad competente, como: Reglamentos Internos, Estatutos, Bandos, Manuales, Programas Sociales, Acciones Sociales y/o Institucionales, deberá agregarse a la solicitud de inserción copia simple del oficio que acredite la misma, así como de la suficiencia presupuestal.

3) Cuanto la publicación verse sobre el link en el que podrá ser consultado un documento, en la misma deberá señalarse el nombre y cargo de la persona responsable de su funcionalidad y permanencia en la página electrónica correspondiente, así como el número telefónico de contacto.

C). La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto rotulado contenido en sobre de papel o usb, en archivo con formato en procesador de texto (.doc), Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- Página tamaño carta;
- Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo, y espaciado a cero;
- No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento (logo o número de página);
- Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word, cabe mencionar que dentro de las tablas no deberá haber espacios, enters o tabuladores y cuando sean parte de una misma celda, deberán ser independientes, en el anterior e inicio de cada hoja, así como no deberán contener interlineado abierto, siendo la altura básica de 0.35; si por necesidades del documento debiera haber espacio entre párrafo, en tablas, deberán insertar celdas intermedias;
- Rotular el disco con el título del documento, con marcador indeleble;
- No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- La fecha de firma del documento a insertar deberá ser la de ingreso, así mismo el oficio de solicitud será de la misma fecha.

D). La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación indicada al momento del ingreso de la solicitud, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el inciso A) del artículo 11 del Acuerdo por el que se Regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

E). En caso de que se cometan errores o los documentos contengan imprecisiones producto de la edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que sean responsabilidad de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el titular de la misma podrá emitir la correspondiente "Fe de Erratas", tratándose de errores, o imprecisiones responsabilidad de los solicitantes, contenidos en los documentos cuya publicación se solicite, deberán emitir la correspondiente "Nota Aclaratoria" en la que se deberá señalar específicamente la fecha y número de la Gaceta, la página en que se encuentra el error o imprecisión, así como el apartado, párrafo, inciso o fracción de que se trate en un formato "Dice" y "Debe decir", debiendo solicitar su publicación en el referido Órgano de Difusión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios

GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones

YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios

SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet

www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,

Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.

www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)